Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

FECHA: 16-04-2020

CERTIFICADO No. 021

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	11121802	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BOTIQUÍN TIPO A - MORRAL	11.066.660,00	20	11.066.660,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46191601	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	EXTINTOR DE PQS MULTIPROPÓSITO	1.710.340,00	20	1.710.340,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46191601	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	EXTINTOR TIPO A	1.356.340,00	20	1.356.340,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	52161512	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	MEGÁFONOS	4.117.320,00	18	4.117.320,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46181701	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CASCOS PARA BRIGADISTAS	5.238.406,00	82	5.238.406,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	60131105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	PITOS PARA BRIGADISTAS	616.886,00	82	616.886,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	53103100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CHALECO REFLECTIVO EN TELA POLIÉSTER PARA BRIGADISTAS	4.375.520,00	82	4.375.520,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46181504	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	GUANTES DE CARNAZA PARA BRIGADISTAS	1.762.180,00	82	1.762.180,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46182314	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	MOSQUETERO Y ESLINGAS	2.658.887,00	11	2.658.887,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	31241501	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	LENTES DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTAS	5.342.300,00	82	5.342.300,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46181902	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	PROTECCIÓN AUDITIVA	1.125.670,00	10	1.125.670,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	31151500	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	LÍNEA DE VIDA	914.134,00	2	914.134,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46181504	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CAJA DE GUANTES COLOR AZUL Y BLANCOS	1.624.500,00	50	1.624.500,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	54101601	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BRAZALETE BRIGADISTA	1.880.506,00	82	1.880.506,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	42152402	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CAJA DE TAPABOCAS INDUSTRIAL	4.451.650,00	50	4.451.650,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	42203505	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DESFIBILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	11.280.334,00	2	11.280.334,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	31201500	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ X5 M	1.579.853,00	41	1.579.853,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46171602	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SISTEMA ALARMA ELECTRÓNICA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	7.356.006,00	18	7.356.006,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46171602	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	ALARMA DE INMERSIÓN PARA PISCINA	668.548,00	1	668.548,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46191618	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SOPORTE DE PISO PARA EXTINTORES	372.340,00	20	372.340,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46191618	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SOPORTE DE PARED PARA EXTINTORES	42.540,00	20	42.540,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	39111610	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	LINTERNA PARA BRIGADISTAS	2.343.990,00	30	2.343.990,00				

DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	55121700	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SEÑALIZACIÓN EN (ESCALERA DE EMERGENCIA DERECHA, E IZQUIERDA Y	1.212.500,00	50	1.212.500,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	55121700	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SEÑALIZACIÓN EN (SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA, E IZQUIERDA) FOTO LUMINISCENTE	1.212.500,00	50	1.212.500,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	55121700	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SEÑALIZACIÓN EN (PUNTO DE ENCUENTRO) FOTO LUMINISCENTE	1.395.000,00	50	1.395.000,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	55121700	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SEÑALIZACIÓN EN (CONEXIONES ELÉCTRICAS) FOTO LUMINISCENTE	1.212.500,00	50	1.212.500,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	55121700	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SEÑALIZACIÓN EN (CONSERVE SU DERECHA) FOTO LUMINISCENTE	1.212.500,00	50	1.212.500,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	55121700	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SEÑALIZACIÓN EN (ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO) FOTO LUMINISCENTE	1.212.500,00	50	1.212.500,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	55121700	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SEÑALIZACIÓN EN (BAÑOS) FOTO LUMINISCENTE	1.212.500,00	50	1.212.500,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	55121700	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA FOTO LUMINISCENTE	1.212.500,00	50	1.212.500,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	55121700	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA FOTO LUMINISCENTE	1.212.500,00	50	1.212.500,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	46191615	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	HIDRANTE	4.968.090,00	2	4.968.090,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	52121504	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	FORROS ANTIFLUIDOS PARA COLCHONES	8.104.125,00	125	8.104.125,00				
DECAQ	GUTAH	D12	JUNIO	52121512	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	FORROS ANTIFLUIDOS PARA ALMOHADAS	3.947.875,00	125	3.947.875,00				
								TOTAL	-	**100.000.000**		-		

VALOR TOTAL CERTIFICACION **100.000.000,00**

Patrullero, Ricardo Cordoba Almanza
Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

Intendente, Oscar Alonso Sanchez Moreno
Jefe Planeación DECAQ

RECIBE

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo_____

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA

Florencia, 10 de julio de 2020.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Compra de elementos para cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Departamento de Policía Caquetá.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42171917	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Agapanto cortado seco	botiquín tipo A -morral
46191500	equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	protección contra incendios	prevención contra incendios	extintor de PQS MULTIPROPOSITO
46191501	equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	protección contra incendios	prevención contra incendios	extintor tipo A
52161533	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo+	electrónica de consumo	equipos audiovisuales	megáfonos
46181704	Seguridad y protección personal	Protección del Orden Público	Equipo de seguridad y control	Cascos para brigadistas
60131105	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección del Orden Público	Equipo de seguridad y control	pitos para brigadistas
53103100	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Lila viva	chaleco reflectivo en tela poliéster para brigadistas
46181504	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	guantes de carnaza para brigadistas
24101611	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Gladiolo vivo	mosquetero y eslingas

	46181800	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	lentes de seguridad para brigadistas
	46181900	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	protección auditiva
	24101611	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Gladiolo vivo	línea de vida
	46181504	Guantes de protección	Protección del Orden Público	Equipo forense y accesorios y suministros	caja de guantes color azul y blancos
	54101601	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Lila viva	Brazalete brigadista
	42131606	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Godetia viva	caja de tapabocas industrial
	42203505	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas médicas y de medicina nuclear	Marcapasos cardiacos o productos relacionados	desfibrilador externo automático
	31201505	componentes y suministros de manufactura	adhesivos y selladores	cinta adhesiva	Cinta adhesiva doble faz X5 m
	46171604	equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección	sistema alarma electrónica de emergencia y evacuación
	46171602	equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección	alarma de inmersión para piscina
	23242114	maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	maquinaria y accesorios para cortar metales	Accesorios para máquinas de cortar metales	soporte de piso para extintores
	31162506	componentes y suministros de manufactura	ferretería	soportes y puntales	soporte de pared para extintores
	39111610	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorio	Componentes eléctricos	linterna para brigadistas

	55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro	señalización en (escalera de emergencia der, e izq., y subiendo bajando) fotoluminiscente
	55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro	señalización en (Salida de emergencia der e izq.) fotoluminiscente
	55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro	señalización en (punto de encuentro) fotoluminiscente
	55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro	señalización en (conexiones eléctricas) fotoluminiscente
	55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro	señalización en (conserve su derecha) fotoluminiscente
	55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro	señalización en (espacios libres de humo de tabaco) fotoluminiscente
	55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro	señalización en (baños) fotoluminiscente
	55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro	Señalización ruta de evacuación izquierda fotoluminiscente
	55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro	Señalización ruta de evacuación derecha fotoluminiscente
	40141726	componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	distribución de fluidos y gas	material de ferretería y accesorios	hidrante
	52121504	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	ropa de cama	forros antifluido para colchones
	52121500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	ropa de cama	forros antifluido para almohadas
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL**				

		TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($99.981.385,00 M/CTE.) IVA incluido y todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación.
1.3	**CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**	Certificación No 0021 del 16/04/2020.

ÍT	REC	UNIDAD DESTINO	DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL
1	10	GUTAH DECAQ	Dotación (prendas de vestir y calzado)	$100.000.000,00
			VALOR TOTAL RECURSO 16	**$100.000.000,00**

1.4	**CLASE DE CONTRATO**	Compraventa
1.5	**PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**	Podrá participar en el proceso las personas naturales o jurídicas, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. El proponente contará con la capacidad administrativa, financiera y operacional, así mismo contará con las instalaciones adecuadas para efectuar los servicios requeridos, deberá contar con el equipo necesario, y con la experiencia suficiente para llevar a feliz término el futuro contrato. La convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional - Departamento de Policía Caquetá, requiere iniciar un proceso de contratación para la adquisición de elementos necesarios para la atención de emergencias y elementos de protección para el uso de bicicletas con destino al Departamento de Policía Caquetá, debido a que en la actualidad estas unidades carecen de los elementos y son de vital importancia para el ejercicio de sus actividades y cumplimiento de sus funciones.

En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, el cual busca garantizar las condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades en cada uno de los centros de trabajo de la Policía en materia de acercamiento con la comunidad, se requiere la adquisición de estos elementos necesarios, los cuales igualmente brindaran protección a su integridad al personal policial que realiza estas labores, por otra parte tenemos las emergencias de diferentes tipos, que se convierten en una amenaza para el entorno laboral. Estas pueden desarrollarse por eventos antrópicos (producidos por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo), naturales o tecnológicos. Ante su aparición juega un papel fundamental la labor que desempeñan las brigadas de emergencia, cuyo principal objeto es identificar, evaluar, prevenir y controlar situaciones de riesgo para minimizar pérdida de vidas y bienes, de igual forma se requieren los elementos necesarios para dotar y mantener activos los grupos relacionados con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que son obligatorios en toda entidad, con el fin de subsanar los diferentes eventos que ponen en riesgo la integridad física, psicológica y mental de los funcionarios, que son potencialmente peligrosos para la ocurrencia de situaciones con características negativas.

Teniendo en cuenta que por Política de la Dirección General de la Policía Nacional se ha determinado que, para la adquisición de estos bienes requeridos en el presente Estudio Previo, pueden ser asumidos por la Unidad Policial ya que son autónomas presupuestalmente; ante esto, se solicita el inicio del presente proceso contractual, con destino a las unidades adscritas al Departamento de Policía Caquetá.

Los bienes objeto del presente estudio previo se requieren para el mes de agosto de la presente vigencia fiscal, según lo proyectado en el plan anual de adquisiciones.

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 8 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se consultó la información donde se estableció que el presente proceso de contratación está cobijado por los acuerdos comerciales o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano con la Alianza del Pacifico, Canadá, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados unidos, Triángulo del Norte excepto Honduras y la unión europea. Igualmente, de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, en el Anexo 4 se encuentra la excepción 18 en la aplicación de los Acuerdos Comerciales de conformidad con la Información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que está publicada en el SECOP; incluyendo a Chile y a México dentro de esta excepción, verificándose los aspectos relacionados, así:

Acuerdos Internacionales y tratados de libre comercio vigentes		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación.	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial.
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	SI	NO	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	SI
Canadá.		SI	NO	NO	SI
Chile		SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	SI
Estados unidos.		SI	NO	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	SI
México		SI	NO	NO	SI
Triangulo del norte	El salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	SI
La Unión Europea		SI	NO	NO	SI
Comunidad andina		SI	NO	NO	SI

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que se relacionaron anteriormente NO cubren el presente Proceso de Contratación toda vez que: La cuantía del proceso NO excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados, la Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos, los servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co una vez revisado, no se suscribieron contratos durante las últimas tres vigencias celebradas por la Policía Nacional – Departamento de Policía Caquetá, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

"Teniendo en cuenta que los bienes y servicios a adquirir presentan características técnicas uniformes y que además existen al menos dos empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Jefatura de la Oficina de Talento Humano, establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes

Teniendo en cuenta que los bienes o servicios objeto de la contratación poseen especificaciones técnicas uniformes, por cuanto el criterio determinante será el precio ofertado, el presente proceso de selección se realizará por la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, previsto en artículo 2° numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios (Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, Artículo 2.2.1.2.1.2.7., del Decreto 1082 de 2015, parágrafo 7 Articulo 88 ley 1474 de 2011."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La experiencia requerida se encuentra descrita en el Anexo No. 2 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL SGSST, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE. De acuerdo al análisis de la necesidad para el Departamento de Policía Caquetá.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia requerida se encuentra descrita en el Anexo No. 2 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL SGSST la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2. CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

La calidad de los bienes y servicios se asegura de acuerdo a la experiencia requerida se encuentra descrita en el Anexo No. 2 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL SGSST la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE. En donde además el oferente se compromete a entregar los elementos objeto del estudio en óptimas condiciones de uso.

4.1.3. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El oferente debe verificar y aceptar las otras condiciones técnicas verificables, las cuales se hacen necesarias para el buen cumplimiento y ejecución del contrato, las cuales se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos deberá hacerse en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Caquetá, ubicado en la calle 10 A No. 11-40 barrio Juan XXIII de la ciudad de Florencia, en coordinación con el Supervisor del Contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en una sola ENTREGA, de acuerdo a los requerimientos de las unidades adscritas al Departamento de Policía Caquetá de las unidades, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación de la carta de inicio hasta 30 días calendarios o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Caquetá cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Caquetá, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, del Departamento de Policía Caquetá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Caquetá del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas el Departamento de Policía Caquetá.
Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo los parafiscales), es de aclarar que debe de realizar un solo escaneo incluyendo todas las facturas y/o cuentas de cobros de todas las unidades que hacen parte del proceso.

Lo anterior se requiere de acuerdo a lo establecido en la GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de facturas.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Caquetá o quien haga las veces del cargo en mención, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la unidad; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

El supervisor, mensualmente debe corroborar que la cantidad facturada sea acorde con el consumo, dando cumplimiento a lo establecido en el Literal F del articulo 617 Estatuto tributario - Requisitos de la factura: Para efectos tributarios, la expedición de la factura a que refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos: F. Descripción especifica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados; posteriormente presentarán la facturación con sus anexos ante la oficina de contratos y realizarán el informe de supervisión, el cual se cargará a la página del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

Las obligaciones de la Policía Nacional, están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Y de acuerdo al resultado de la Subasta inversa.

La justificación del margen mínimo está descrita en el Anexo No. 7 del presente estudio previo.

NOTA: El Departamento de Policía Caquetá, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.

6.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

El Artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, preceptúa que: "en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones."

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

4 que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

5. Por lo tanto de persistir el empate la administración realizará sorteo por medio de balotas debidamente numeradas consecutivamente en igual número de oferentes habilitados, las cuales serán depositadas en sobre de Manila en presencia de los participantes de la audiencia de subasta inversa, posteriormente cada representante o apoderado de las firmas habilitadas procederá a retirar una balota del sobre de Manila, se le adjudicara el proceso al oferente que presente la balota con el número más alto. Este proceso será explicado a los oferentes detenidamente por la administración.

En cualquier caso, los factores de desempate contenidos en los numerales 1 al 3 se aplicarán de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 816 de 2003.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 6 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia siniestro), corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 6A del presente estudio previo.

ANEXO No. 1 estudio de mercado.
ANEXO No. 2 condiciones técnicas mínimas habilitantes para la compra de elementos para el SGSST.
ANEXO No. 3 certificación de necesidad.
ANEXO No. 4 obligaciones del contratista.

ANEXO No. 5 obligaciones de la policía nacional.

ANEXO No. 6 estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
ANEXO No. 6 A análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.
ANEXO No. 7 justificación del margen mínimo (lance).
ANEXO No. 8 ficha técnica de productos o servicios.

TES-18 MARIA ROSARIO ROJAS ESCOBAR
Responsable SGSST DECAQ (E)

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Nacional - Departamento de Policía Caquetá, requiere iniciar un proceso de contratación para la adquisición de elementos necesarios para la atención de emergencias y elementos de protección para el uso de bicicletas con destino al Departamento de Policía Caquetá, debido a que en la actualidad estas unidades carecen de los elementos y son de vital importancia para el ejercicio de sus actividades y cumplimiento de sus funciones.

En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, el cual busca garantizar las condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades en cada uno de los centros de trabajo de la Policía en materia de acercamiento con la comunidad, se requiere la adquisición de estos elementos necesarios, los cuales igualmente brindaran protección a su integridad al personal policial que realiza estas labores, por otra parte tenemos las emergencias de diferentes tipos, que se convierten en una amenaza para el entorno laboral. Estas pueden desarrollarse por eventos antrópicos (producidos por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo), naturales o tecnológicos. Ante su aparición juega un papel fundamental la labor que desempeñan las brigadas de emergencia, cuyo principal objeto es identificar, evaluar, prevenir y controlar situaciones de riesgo para minimizar pérdida de vidas y bienes, de igual forma se requieren los elementos necesarios para dotar y mantener activos los grupos relacionados con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que son obligatorios en toda entidad, con el fin de subsanar los diferentes eventos que ponen en riesgo la integridad física, psicológica y mental de los funcionarios, que son potencialmente peligrosos para la ocurrencia de situaciones con características negativas.

Teniendo en cuenta que por Política de la Dirección General de la Policía Nacional se ha determinado que, para la adquisición de estos bienes requeridos en el presente Estudio Previo, pueden ser asumidos por la Unidad Policial ya que son autónomas presupuestalmente; ante esto, se solicita el inicio del presente proceso contractual, con destino a las unidades adscritas al Departamento de Policía Caquetá.

Los bienes objeto del presente estudio previo se requieren para el mes de junio de la presente vigencia fiscal, según lo proyectado en el plan anual de adquisiciones.

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 8 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se consultó la información donde se estableció que el presente proceso de contratación está cobijado por los acuerdos comerciales o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano con la Alianza del Pacifico, Canadá, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados unidos, Triángulo del Norte excepto Honduras y la unión europea. Igualmente, de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, en el Anexo 4 se encuentra la excepción 18 en la aplicación de los Acuerdos Comerciales de conformidad con la Información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que está publicada en el SECOP; incluyendo a Chile y a México dentro de esta excepción, verificándose los aspectos relacionados, así:

Acuerdos Internacionales y tratados de libre comercio vigentes		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación.	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial.
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	SI	NO	NO	SI

	Perú	SI	NO	NO	SI
Canadá.		SI	NO	NO	SI
Chile		SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	SI
Estados unidos.		SI	NO	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	SI
México		SI	NO	NO	SI
Triangulo del norte	El salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	SI
La Unión Europea		SI	NO	NO	SI
Comunidad andina		SI	NO	NO	SI

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que se relacionaron anteriormente NO cubren el presente Proceso de Contratación toda vez que: La cuantía del proceso NO excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados, la Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos, los servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

a) **DESCRIPCION MERCADO:** El mercado local cuenta con establecimientos dedicados a la distribución y comercialización de los elementos relacionados en el presente estudio previo; los cuales se aspira que cuenten con una reconocida trayectoria, con capacidad de brindar la totalidad de los elementos de acuerdo a la necesidad de la unidad participe del presente proceso.

b) **ANALISIS DEL SECTOR:** La comercialización de los elementos relacionados en el presente estudio previo, se puede deducir que pueden ser de procedencia internacional y nacional, toda vez que en el mercado nacional se cuentan con empresas dedicadas a la venta de este tipo de elementos, además se dio la necesidad de requerir las cotizaciones en la ciudad de Neiva, toda vez que una vez se requirió en la ciudad de Florencia, están no fueron allegadas.

c) **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR** A continuación, se relacionan las empresas que de acuerdo a las características técnicas pueden brindar los elementos relacionados en el presente proceso, quienes aportaron cotizaciones a las unidades para la realización del presente estudio de mercado, las cuales se relacionan a continuación, así:

- EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS – CRA 16 34 10 – BARRIO VILLA MILENA, NEIVA – 3125279961 – E MAIL EXTINFUEGONEIVA@GMAIL.COM
- SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES SAS – CRA 5W 25E 22 – BARRIO ANDAQUIES, NEIVA – 3124740029 – E MAIL SOLUTIONSGERENCIA@HOTMAIL.COM
- EXTINFUEGO NEIVA – CRA 16 34 10 LOCAL 2 – BARRIO VILLA MILENA, NEIVA – 3115862558 – E MAIL SECONDHUILA32@GMAIL.COM

-INDICADORES FINANCIEROS-.

Con base a la información aportada por el proponente a la Cámara de Comercio correspondiente, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar en el RUP los siguientes indicadores como mínimo en su categoría:

No	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
		INFORMACION FINANCIERA	
2.3.1.1	Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	>= 1
2.3.1.2	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	<= 60%
2.3.1.3	Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente.	>= 100% del presupuesto oficial.
2.3.1.5	Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	>=8
2.4.1	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	>=0.18
2.4.2	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	>=0.10

PRECIOS DE MERCADO: Verificadas las cotizaciones de los posibles proveedores, los cuales se relacionaron anteriormente y sondeando los precios del mercado para establecer los precios en que se encuentran los elementos que se pretenden adquirir en el presente proceso, se realizaron los análisis comparativos estableciendo que debido a que no existen precios históricos, estos no serán tenidos en cuenta y únicamente aplican los precios del mercado, debido a que existen algunas variaciones entre las cotizaciones se opta por promediar los valores con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes y el proceso no sea declarado desierto, buscando siempre obtener el beneficio para la institución, siempre que reúnen las características mínimas solicitadas por cada una de los unidades, convirtiéndose en un costo de oportunidad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por las entidades comerciales y de acuerdo a las características técnicas mínimas solicitadas como costo de oportunidad o valor de la mejor opción realizada, se verifica para ver si es viable optar el valor más económico del mercado, de acuerdo al análisis de las cotizaciones anexas, se recomienda que para lograr el objetivo del futuro contrato esta opción puede llegar a ser la más indicada, ya que se obtendría una mayor rentabilidad en términos de eficiencia. No obstante, la estacionalidad de los elementos se determina como circunstancias que incide en el costo de oportunidad, la cual se proyecta a que sean cumplidas a cabalidad por las empresas demandantes que presenta cotizaciones para el actual estudio de mercado.

d) **VALORACION DE BENEFICIOS:** Teniendo en cuenta los posibles beneficios representados en el futuro contrato, en términos de eficiencia, seria benéfico para la unidad ya que se lograrían los objetivos propuestos al adquirir la totalidad de los bienes, los cuales serían a menor costo con las características exigidas con lo cual satisfaremos la demanda de la unidad, logrando una valoración benéfica para la institución.

e) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** El contratista deberá entregar en el sitio y hora establecida con el supervisor (es) del contrato.

Lugar de entrega de los elementos

La entrega de los elementos deberá hacerse en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Caquetá, ubicado en la calle 10 A No. 11-40 barrio Juan XXIII de la ciudad de Florencia, en coordinación con el Supervisor del Contrato.

Forma de ejecución del contrato

El contrato se ejecutará en una sola ENTREGA, de acuerdo a los requerimientos de las unidades adscritas al Departamento de Policía Caquetá de las unidades, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Plazo de ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación de la carta de inicio hasta 60 días calendarios o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

Procedencia y disponibilidad de los bienes

Los bienes objeto del presente estudio pueden ser de procedencia nacional o internacional, con disponibilidad en la ciudad de Florencia.

moneda a contratar

El pago se realizará en moneda legal colombiana.

COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá sufragar con las pólizas, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato a que haya lugar, los cuales deben ser asumidos por el futuro contratista.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Policía Caquetá cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Caquetá, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, del Departamento de Policía Caquetá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Caquetá del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta

(s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas el Departamento de Policía Caquetá.

Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo los parafiscales), es de aclarar que debe de realizar un solo escaneo incluyendo todas las facturas y/o cuentas de cobros de todas las unidades que hacen parte del proceso.

Lo anterior se requiere de acuerdo a lo establecido en la GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de facturas

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, CON EL FIN DE MITIGAR EL CONTAGIO DE LA PANDE	93-2-10010-20	25/03/2020	21.528.600
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ADQUISICIÓN DE KIT ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y OTROS, PARA LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA	2019-1804	11/10/2019	47.703.812
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	ADQUIRIR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES MISIONALES LLEVADOS A CABO POR LOS DIFERENTES GRUPOS DEL INS	INS-CYT-190-2018	07/12/2018	35.573.788
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE POLICÍA JUDICIAL, PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD	95-2-10042-17	04/10/2017	14.519.524,32

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

No se realiza comparación con precios históricos de contratos realizados en vigencias pasadas, adelantados por el Departamento de Policía Caquetá, por cuanto la contratación de la mayoría de estos elementos no se había realizado en la unidad, motivo por el cual los precios históricos no serán tenidos en cuenta en el presente proceso.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

IT	DESCRIPCIÓN	EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS	EXTINFUEGO NEIVA	SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES SAS	PROMEDIO COTIZADO
1	botiquín tipo A -morral	350.000	350.000	960.000	553.333
2	extintor de PQS MULTIPROPOSITO	53.550	43.000	160.000	85.517
3	extintor tipo A	65.450	53.000	85.000	67.817
4	megáfonos	273.700	230.000	180.000	227.900
5	Cascos para brigadistas	41.650	35.000	115.000	63.883
6	pitos para brigadistas	3.570	3.000	16.000	7.523
7	chaleco refractivo en tela poliéster para brigadistas	38.080	32.000	90.000	53.360
8	guantes de carnaza para brigadistas	15.470	14.000	35.000	21.490
9	mosquetero y eslingas	220.150	185.000	320.000	241.717
10	lentes de seguridad para brigadistas	65.450	55.000	75.000	65.150
11	protección auditiva	154.700	125.000	58.000	112.567
12	línea de vida	571.200	480.000	320.000	457.067
13	caja de guantes color azul y blancos	15.470	13.000	69.000	32.490
14	Brazalete brigadista	23.800	20.000	25.000	22.933
15	caja de tapabocas industrial	107.100	90.000	70.000	89.033
16	desfibrilador externo automático	5.890.500	4.830.000	6.200.000	5.640.167
17	Cinta adhesiva doble faz X5 m	47.600	40.000	28.000	38.533
18	sistema alarma electrónica de emergencia y evacuación	476.000	430.000	320.000	408.667
19	alarma de inmersión para piscina	714.000	600.000	690.000	668.000
20	soporte de piso para extintores	17.850	15.000	23.000	18.617
21	soporte de pared para extintores	2.380	1.500	2.500	2.127
22	linterna para brigadistas	71.400	55.000	108.000	78.133
23	señalización en (escalera de emergencia der, e izq, y subiendo bajando) fotoluminiscente	29.750	25.000	18.000	24.250
24	señalización en (Salida de emergencia der y izq.) fotoluminiscente	29.750	25.000	18.000	24.250
25	señalización en (punto de encuentro) fotoluminiscente	35.700	30.000	18.000	27.900
26	señalización en (conexiones eléctricas) fotoluminiscente	29.750	25.000	18.000	24.250
27	señalización en (conserve su derecha) fotoluminiscente	29.750	25.000	18.000	24.250
28	señalización en (espacios libres de humo de tabaco) fotoluminiscente	29.750	25.000	18.000	24.250
29	señalización en (baños) fotoluminiscente	29.750	25.000	18.000	24.250

30	Señalización ruta de evacuación izquierda fotoluminiscente	29.750	25.000	18.000	24.250
31	Señalización ruta de evacuación derecha fotoluminiscente	29.750	25.000	18.000	24.250
32	hidrante	1.547.000	1.300.000	4.600.000	2.482.333
33	forros anti fluidos para colchones	59.500	45.000	90.000	64.833
34	forros anti fluidos para almohadas	29.750	25.000	40.000	31.583

Una vez allegas las cotizaciones realizadas por los diferentes oferentes, se evidencio que existen algunas variaciones entre las cotizaciones y se opta por promediar los valores con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes y el proceso no sea declarado desierto.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	PRECIOS SECOP	VALOR MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	botiquín tipo A -morral	N/A	N/A	553.333	553.333
2	extintor de PQS MULTIPROPOSITO	N/A	N/A	85.517	85.517
3	extintor tipo A	N/A	N/A	67.817	67.817
4	megáfonos	N/A	N/A	227.900	227.900
5	Cascos para brigadistas	N/A	N/A	63.883	63.883
6	pitos para brigadistas	N/A	N/A	7.523	7.523
7	chaleco refractivo en tela poliéster para brigadistas	N/A	N/A	53.360	53.360
8	guantes de carnaza para brigadistas	N/A	N/A	21.490	21.490
9	mosquetero y eslingas	N/A	N/A	241.717	241.717
10	lentes de seguridad para brigadistas	N/A	N/A	65.150	65.150
11	protección auditiva	N/A	N/A	112.567	112.567
12	línea de vida	N/A	N/A	457.067	457.067
13	caja de guantes color azul y blancos	N/A	N/A	32.490	32.490
14	Brazalete brigadista	N/A	N/A	22.933	22.933
15	caja de tapabocas industrial	N/A	N/A	89.033	89.033
16	desfibrilador externo automático	N/A	N/A	5.640.167	5.640.167
17	Cinta adhesiva doble faz X5 m	N/A	N/A	38.533	38.533
18	sistema alarma electrónica de emergencia y evacuación	N/A	N/A	408.667	408.667
19	alarma de inmersión para piscina	N/A	N/A	668.000	668.000
20	soporte de piso para extintores	N/A	N/A	18.617	18.617
21	soporte de pared para extintores	N/A	N/A	2.127	2.127
22	linterna para brigadistas	N/A	N/A	78.133	78.133
23	señalización en (escalera de emergencia der, e izq, y subiendo bajando) fotoluminiscente	N/A	N/A	24.250	24.250
24	señalización en (Salida de emergencia der y izq.) fotoluminiscente	N/A	N/A	24.250	24.250

24	señalización en (Salida de emergencia der y izq.) fotoluminiscente	N/A	N/A	24.250	24.250
25	señalización en (punto de encuentro) fotoluminiscente	N/A	N/A	27.900	27.900
26	señalización en (conexiones eléctricas) fotoluminiscente	N/A	N/A	24.250	24.250
27	señalización en (conserve su derecha) fotoluminiscente	N/A	N/A	24.250	24.250
28	señalización en (espacios libres de humo de tabaco) fotoluminiscente	N/A	N/A	24.250	24.250
29	señalización en (baños) fotoluminiscente	N/A	N/A	24.250	24.250
30	Señalización ruta de evacuación izquierda fotoluminiscente	N/A	N/A	24.250	24.250
31	Señalización ruta de evacuación derecha fotoluminiscente	N/A	N/A	24.250	24.250
32	hidrante	N/A	N/A	2.482.333	2.482.333
33	forros anti fluidos para colchones	N/A	N/A	64.833	64.833
34	forros anti fluidos para almohadas	N/A	N/A	31.583	31.583

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS 0HENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($99.981.385,00 M/CTE.)** IVA incluido y todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación.

IT	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	botiquín tipo A -morral	20	553.333	11.066.660
2	extintor de PQS MULTIPROPOSITO	20	85.517	1.710.340
3	extintor tipo A	20	67.817	1.356.340
4	megáfonos	18	227.900	4.102.200
5	Cascos para brigadistas	82	63.883	5.238.406
6	pitos para brigadistas	82	7.523	616.886
7	chaleco reflectivo en tela poliéster para brigadistas	82	53.360	4.375.520
8	guantes de carnaza para brigadistas	82	21.490	1.762.180
9	mosquetero y eslingas	11	241.717	2.658.887
10	lentes de seguridad para brigadistas	82	65.150	5.342.300
11	protección auditiva	10	112.567	1.125.670
12	línea de vida	2	457.067	914.134
13	caja de guantes color azul y blancos	50	32.490	1.624.500
14	Brazalete brigadista	82	22.933	1.880.506
15	caja de tapabocas industrial	50	89.033	4.451.650

16	desfibrilador externo automático	2	5.640.167	11.280.334
17	Cinta adhesiva doble faz X5 m	41	38.533	1.579.853
18	sistema alarma electrónica de emergencia y evacuación	18	408.667	7.356.006
19	alarma de inmersión para piscina	1	668.477	668.477
20	soporte de piso para extintores	20	18.617	372.340
21	soporte de pared para extintores	20	2.127	42.540
22	linterna para brigadistas	30	78.133	2.343.990
23	señalización en (escalera de emergencia der, e izq., y subiendo bajando) fotoluminiscente	50	24.250	1.212.500
24	señalización en (Salida de emergencia der e izq.) fotoluminiscente	50	24.250	1.212.500
25	señalización en (punto de encuentro) fotoluminiscente	50	27.900	1.395.000
26	señalización en (conexiones eléctricas) fotoluminiscente	50	24.250	1.212.500
27	señalización en (conserve su derecha) fotoluminiscente	50	24.250	1.212.500
28	señalización en (espacios libres de humo de tabaco) fotoluminiscente	50	24.250	1.212.500
29	señalización en (baños) fotoluminiscente	50	24.250	1.212.500
30	Señalización ruta de evacuación izquierda fotoluminiscente	50	24.250	1.212.500
31	Señalización ruta de evacuación derecha fotoluminiscente	50	24.250	1.212.500
32	hidrante con instalación	2	2.482.333	4.964.666
33	forros anti fluidos para colchones	125	64.833	8.104.125
34	forros anti fluidos para almohadas	125	31.583	3.947.875
			VALOR TOTAL	99.981.385

ÍT	REC	UNIDAD DESTINO	DESAGREGACIÓN	VALOR TOTAL
1	10	GUTAH DECAQ	Dotación (prendas de vestir y calzado)	$99.981.385,00
			VALOR TOTAL RECURSO 16	**$99.981.385,00**

TES-18 MARIA ROSARIO ROJAS ESCOBAR
Responsable SGSST DECAQ (E)

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL SGSST

En el siguiente formato el oferente deberá diligenciar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, para ello deberá marcar con una X en la casilla correspondiente si cumple o no cumple los conceptos relacionados, esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.

NOTA: El no cumplimiento de algún ítem será una causal de rechazo de la propuesta

IT	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLO
1	botiquín tipo A -morral	20		
2	extintor de PQS MULTIPROPOSITO	20		
3	extintor tipo A	20		
4	megáfonos	18		
5	Cascos para brigadistas	82		
6	pitos para brigadistas	82		
7	chaleco reflectivo en tela poliéster para brigadistas	82		
8	guantes de carnaza para brigadistas	82		
9	mosquetero y eslingas	11		
10	lentes de seguridad para brigadistas	82		
11	protección auditiva	10		
12	línea de vida	2		
13	caja de guantes color azul y blancos	50		
14	Brazalete brigadista	82		
15	caja de tapabocas industrial	50		
16	desfibrilador externo automático	2		
17	Cinta adhesiva doble faz X5 m	41		
18	sistema alarma electrónica de emergencia y evacuación	18		
19	alarma de inmersión para piscina	1		
20	soporte de piso para extintores	20		
21	soporte de pared para extintores	20		
22	linterna para brigadistas	30		
23	señalización en (escalera de emergencia der, e izq., y subiendo bajando) fotoluminiscente	50		
24	señalización en (Salida de emergencia der e izq.) fotoluminiscente	50		
25	señalización en (punto de encuentro) fotoluminiscente	50		
26	señalización en (conexiones eléctricas) fotoluminiscente	50		
27	señalización en (conserve su derecha) fotoluminiscente	50		

28	señalización en (espacios libres de humo de tabaco) fotoluminiscente	50		
29	señalización en (baños) fotoluminiscente	50		
30	Señalización ruta de evacuación izquierda fotoluminiscente	50		
31	Señalización ruta de evacuación derecha fotoluminiscente	50		
32	hidrante con instalación	2		
33	forros anti fluidos para colchones	125		
34	forros anti fluidos para almohadas	125		

IT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente cuenta con capacidad operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es Adquisición de elementos de protección de seguridad y salud en el trabajo, para el Departamento de Policía Caquetá		
2	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formulario No. 1 del presente estudio previo.		
3	**FACTURACIÓN** El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar de manera semanal las pre-facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte de cada unidad que participa en el presente proceso para el trámite del pago. Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista. El contratista deberá presentar un informe quincenal de la ejecución del contrato por unidad, en el que se especifique los valores y porcentajes de ejecución al igual que los saldos		
4	**Garantía de calidad de los elementos** El oferente manifiesta que los bienes a entregar objeto del presente proceso cumple con los estándares de calidad, los cuales deben ser nuevos, no usados, ni remanufacturados por lo que cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas y el periodo de garantía para dichos elementos en cuanto a la calidad		

5	**Calidad de los Bienes y Servicios** El oferente manifiesta que los elementos a adquirir cumplen con los más altos estándares de calidad requeridos para la ejecución del presente proceso; así mismo ofertara como mínimo la garantía de fábrica referente a la calidad de todos los bienes y/o elementos ofertados contados a partir de la entrega de los mismos, (por consiguiente se requiere que sea anexada la garantía al momento de entregar los elementos) obligándose a cambiar cualquier elemento que presente imperfecciones en la calidad de sus materiales o fallas técnicas como defectos en los acabados de diseño con un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes de informarle por cualquier medio por parte del supervisor del contrato		

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL:

- **Otras condiciones técnicas verificables**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumplirá con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, de la presente invitación pública el cual se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así:

IT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia de ejecución del presente contrato.		
2	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Oferente.		
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
4	Responder en los plazos que el Departamento de Policía Caquetá establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
5	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y entregar los elementos de conformidad con la necesidad de la unidad.		
6	Mantener comunicación con los supervisores del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
7	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el oferente asumirá los sobrecostos que se generen.		
8	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el oferente.		
9	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por		

	cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
10	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Caquetá, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
11	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
12	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Caquetá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
13	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
14	Mantener indemne al Departamento de Policía Caquetá de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato.		
15	Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta las otras condiciones técnicas verificables indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con cualquiera de los ítems anteriormente relacionados, el Departamento de Policía Caquetá **rechazará la oferta.**

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de experiencia del futuro contratista en la prestación de los elementos a adquirir para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Caquetá, se requiere que los oferentes cuenten con la experiencia contractual de contratos ejecutados con objeto iguales o similares al del presente proceso de contratación, lo anterior se **verificará en el registro único de proponentes.**

Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el registro único de proponentes (RUP), la relación de contratos ejecutados, donde la sumatoria de ellos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación, deberá registrar al menos dos de las clasificaciones "UNSPSC", para participar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42171900	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Agapanto cortado seco

53103100	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Lila viva
42131600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Godetia viva
31201500	componentes y suministros de manufactura	adhesivos y selladores	cinta adhesiva
46171600	equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección
55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de hierro
52121500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	ropa de cama

El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados como experiencia. El Departamento de Policía Caquetá verificará el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes. La experiencia deber estar relacionada en el (**Formato No.1**).

NOTA 1: Para el caso de propuestas conjuntas, la experiencia relacionada en el formulario No. 1 puede ser presentada por uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 2: Aunque la experiencia para cada ítem se acredite por uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberán registrar experiencia en los segmentos, familias y clases, del Registro Único de Proponentes (RUP) de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1.11 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES del presente proceso.

NOTA 3: Los proponentes extranjeros no obligados **a estar registrados en el RUP**, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo 5 certificaciones (una certificación por contrato) junto con la oferta, expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos debe ser de igual o superior a **50 SMMLV** en Colombia, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas u otros clientes, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto.
- Nombre del contratista
- Número y fecha del contrato.
- Objeto: mantenimiento equipo automotor.
- Fecha de suscripción e inicio: Se tendrán en cuenta los contratos cuyo inicio sea del año 2013 en adelante.
- Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Valor del contrato.
- Calificación del cumplimiento del contrato: La entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

NOTA 4: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Nota 5: La Policía Nacional – Departamento de Policía Caquetá, se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.

Nota 6: El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 7: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, (el Departamento de Policía Caquetá tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 8: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la mínima solicitada.

Nota 9: Si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.

Nota 10: Circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente *"La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia".*

TES-18 **MARIA ROSARIO ROJAS ESCOBAR**
Responsable SGSST DECAQ (E)

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mi calidad de Almacenista de Intendencia del Departamento de Policía Caquetá, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado el Inventario de Bienes del Almacén de Intendencia, no existen los elementos para cubrir la necesidad y está proyectado que el contrato es la única forma de resolver la necesidad es mediante el proceso de contratación del servicio de mantenimiento.

IT	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	botiquín tipo A -morral	20
2	extintor de PQS MULTIPROPOSITO	20
3	extintor tipo A	20
4	megáfonos	18
5	Cascos para brigadistas	82
6	pitos para brigadistas	82
7	chaleco reflectivo en tela poliéster para brigadistas	82
8	guantes de carnaza para brigadistas	82
9	mosquetero y eslingas	11
10	lentes de seguridad para brigadistas	82
11	protección auditiva	10
12	línea de vida	2
13	caja de guantes color azul y blancos	50
14	Brazalete brigadista	82
15	caja de tapabocas industrial	50
16	desfibrilador externo automático	2
17	Cinta adhesiva doble faz X5 m	41
18	sistema alarma electrónica de emergencia y evacuación	18
19	alarma de inmersión para piscina	1
20	soporte de piso para extintores	20
21	soporte de pared para extintores	20
22	linterna para brigadistas	30
23	señalización en (escalera de emergencia der, e izq., y subiendo bajando) fotoluminiscente	50
24	señalización en (Salida de emergencia der e izq.) fotoluminiscente	50
25	señalización en (punto de encuentro) fotoluminiscente	50
26	señalización en (conexiones eléctricas) fotoluminiscente	50
27	señalización en (conserve su derecha) fotoluminiscente	50

28	señalización en (espacios libres de humo de tabaco) fotoluminiscente	50
29	señalización en (baños) fotoluminiscente	50
30	Señalización ruta de evacuación izquierda fotoluminiscente	50
31	Señalización ruta de evacuación derecha fotoluminiscente	50
32	hidrante con instalación	2
33	forros anti fluidos para colchones	125
34	forros anti fluidos para almohadas	125

Firma,

Intendente **ANGELLO ERNESTO GIRALDO GIRALDO**
Almacenista de Intendencia DECAQ

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Caquetá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Caquetá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
11. Presentar las Facturas que cumpla con los requisitos legales vigentes en original y una (1) copia, certificación actualizada de los pagos de los aportes parafiscales establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certificación de pago a los sistemas de salud y riesgos profesionales, si a ello hubiere lugar.
12. Informar inmediatamente al Departamento de Policía Caquetá y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, que impliquen el proceso contractual.
13. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
14. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a lo establecido en el presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba, cuando en el desarrollo de la minuta del contrato no se contemplen algunos apartes de los presentes pliegos de condiciones será entendido que la información de la invitación es parte activa de la minuta.
15. Y las además las obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien **la POLICÍA** mantendrá la interlocución permanente y directa con **el CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Departamento de Policía Caquetá, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	riesgo jurídico	la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la	multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	la multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única

		póliza de garantía única				
Multa	riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
clausula penal pecuniaria	riesgo jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
Multa	Riesgo Operativo	Garantía Técnica	Valor demostrado del daño ocasionado por el incumplimiento	Contratista	Vigente por un término de (6) meses a partir de la entrega de los elementos.	Ampara el riesgo del daño ocasionado por fallas de calidad de los repuestos o fallas en la mano de obra dispuesta para la ejecución del contrato.

ANEXO No. 6 A

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Numero	1	2	3
Clase	General	Especifico	General
Fuente	Externo	Externo	externo
Etapa	Planeación	Planeación	Selección
Tipo	Económico	Riesgos Operacionales	Riesgos operacionales.
Descripción *(que puede pasar y como puede ocurrir)*	Incumplimiento al contrato	La no entrega de los elementos en el momento de ser requeridos	Que dentro de las propuestas que presenten los oferentes exista falsedad de documentación publica
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No se ejecuta el objeto contractual	Deterioro en los bienes a recibir	Rechazo de propuesta y/o declaratoria desierta del proceso
Probabilidad	2	3	3
Impacto	5	5	5
Valoración del riesgo	7	8	8
Categoría	Riesgo alto	Riesgo extremo	Riesgo extremo
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados	Garantía única "cumplimiento del contrato"	Solicitud certificación Garantía única "calidad de los bienes"	Verificación detallada de las propuestas presentadas por parte del evaluador

Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	3	1
	Impacto	1	2	2
	Valoración del riesgo	2	5	3
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato		SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Desde el inicio del contrato	Desde elaboración del estudio previo.	Desde el inicio del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.
Monitoreo y revisión	Como se realiza el monitoreo?	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente
	Periodicidad, ¿Cuando?	Cada vez que se realice el recibido a satisfacción	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente

TES-18 MARIA ROSARIO ROJAS ESCOBAR
Responsable SGSST DECAQ (E)

ANEXO No. 7
JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)

1. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección será en FORMA TOTAL

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es "selección abreviada - bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", La adjudicación se realizará por subasta inversa electrónica, bajo los siguientes criterios:

De conformidad en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, solo "Hay subasta inversa siempre que haya como **mínimo dos oferentes habilitados** cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica".

SUBASTA INVERSA

El evento de subasta electrónica se desarrollará mediante la plataforma SECOP II, **es la obligación y responsabilidad del proponente capacitarse con Colombia Compra Eficiente** para el desarrollo de la misma, la cual se realiza de acuerdo a lo estipulado por esta Entidad.

PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA

Solo podrán participar en la audiencia pública de subasta inversa virtual las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicas siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegara a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

- Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;
- conservar los datos asociados;
- y conservar los mecanismos de verificación de firmas.

APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE N°2)

La Policía Nacional – Departamento de Policía Caquetá, procederá a realizar la apertura de los sobres que contienen la oferta económica inicial de precios de los proponentes habilitados en la fecha y hora programada antes de la diligencia de subasta electrónica, lo anterior con el propósito que los evaluadores del comité verifiquen dichas ofertas y determinen el precio de arranque. Los proponentes deberán tener en cuenta que al momento de realizar su oferta a través del sobre No. 2 oferta económica, los precios ofrecidos DEBERÁN REFLEJAR COMO MÍNIMO UN MARGEN DEL DOS POR CIENTO (2%) de descuento con relación a los valores estimados por la entidad, así mismo mencionado descuento deberá ser aplicado a todos los ítems relacionados en el proceso.

La oferta económica inicial que no cumpla con el porcentaje de descuento mínimo requerido con referencia a los precios establecidos por la entidad de acuerdo con lo estipulado en el párrafo anterior, quedará inhabilitada para participar en la diligencia de subasta.

REQUERIMIENTO TÉCNICO

El proponente que haya sido habilitado para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta electrónica inversa, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

- CONEXIÓN INTERNET ESTABLE.
- USUARIO Y CLAVE EN EL SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo de manera presencial, en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)	según cronograma SECOP II	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos /calendario
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACIÓN VÍA INTERNET	según cronograma SECOP II	Antes de la realización del evento de subasta, el Departamento de Policía Caquetá, podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.

Las ofertas ingresadas durante el simulacro NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA, puesto que corresponden a un ejercicio de entrenamiento.

El PROPONENTE será el único responsable de su participación en el evento establecido en el presente numeral. En todo caso, no podrá alegar la falta de conocimiento de las actividades realizadas durante la subasta electrónica, toda vez que con la presentación de la propuesta el proponente acepta las condiciones establecidas.

DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA.

- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma y tendrá una duración de 30 minutos.
- Cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la entidad con el primer lote.

- Para el lote dos se iniciará una vez finalice la subasta lote1 y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.

- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.

- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: ..."si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma"..., salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Policía Nacional – Departamento de Policía Caquetá, no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

- El porcentaje de arranque de la subasta inversa electrónica será el mayor de los ofrecidos en el sobre No 2 por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.

- Para que los lances sean válidos deberán reflejar una margen de mejora de la oferta mínimo del 2%, lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca un margen mayor.

- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

- La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.

- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.

- De igual manera, si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Si, por el contrario, dos o más oferentes ostentaran por la plataforma la misma posición por llegar al mismo tiempo, pero sus lances fueran diferentes, el criterio de desempate será el precio. Lo anterior de conformidad con lo precisado en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: "...la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial", en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral del 1 al 5 del mismo Decreto.

- Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.

- Si se realiza una postura por uno cualquiera de los oferentes habilitados en los últimos cinco (5) minutos de duración del evento, y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá cinco (5) minutos más. Será importante establecer que, por restricciones técnicas de los sistemas electrónicos, la auto extensión se realiza de manera automática siempre y cuando en diez (diez) 10

segundos entre el momento del lance que da origen a la auto extensión y el momento en que culmina dicha auto extensión o el término establecido para la finalización del evento.

- Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminado el evento subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta Incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.

SOPORTE TÉCNICO

Los proponentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co/soporte), mediante la línea telefónica en Bogotá al número (+57) 7456788 y a nivel nacional mediante la línea gratuita 018000 520808, para lo cual, los proponentes deben tener en cuenta el horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

También pueden consultar diferentes guías y videos publicados en la plataforma del SECOP II.

OFERENTE ÚNICO HABILITADO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único proponente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único proponente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

OFERTA ECONÓMICA INICIAL

NOTA: LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA, realizará el ajuste (aplicación y reducción) de precios de los elementos ofrecidos por el proponente adjudicatario, de conformidad con el porcentaje total ofertado por el proponente ganador en la subasta inversa electrónica.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Descalificación de las ofertas.

Si revisadas las posturas por parte de los proponentes habilitados y de conformidad con la información establecida por la Entidad, esta estima que la postura ganadora durante el evento de subasta resulta artificialmente baja, el comité evaluador de la Entidad requerirá al proponente para que explique las razones que avalan el porcentaje ofertado.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo.

En caso de rechazo, se adjudicará al proponente que haya ofrecido el segundo mejor porcentaje de descuento dentro de una postura valida tal y como se haya reportado durante el evento de subasta y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior sin perjuicio a que la Entidad declare desierto el proceso de conformidad con el citado decreto.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato a dicho proponente.

TES-18 MARIA ROSARIO ROJAS ESCOBAR
Responsable SGSST DECAQ (E)

ANEXO No. 8
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
botiquín

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
botiquín tipo A -morral

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Medidas: 50 de Alto x 35 de Ancho x 14 de Fondo

MORRAL MEDIANO EN LONA
GASAS DE 7.5 x 7.5 X 1 SOBRE ESTÉRILES 2
ESPARADRAPO EN TELA ROLLO DE 4" x 5
BAJA LENGUA X 20 UDS
GUANTES EN LATEX PARA EXAMEN X 100 UNIDADES 1
GUANTES EN LATEX PARA EXAMEN
PAQUETE DE APLICADORES X 20 UN. 1
VENDA ELASTICA DE 2" x 5 YARDAS 1
VENDA ELASTICA DE 3" x 5 YARDAS 1
VENDA ELASTICA DE 5" x 5 YARDAS 1
VENDA ALGODÓN DE 3x 5 YARDAS 1
VENDA ALGODÓN DE 6x 5 YARDAS 1
GASAS NO ESTERILES 5
YODOPOVIDONA X 120 1
SOLUCIÓN SALINA CLORURO DE 500 ML 2
TERMÓMETRO VIDRIO DE MERCURIO 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
extintor

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
extintor de PQS MULTIPROPOSITO

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Cilindros de acero y aluminio resistentes al oxido. -40) hasta (+49) grados centígrados contra la corrosión, abolladuras, perforaciones y protección contra el sol. 90% con vida útil ilimitada (sujeta a condiciones externas). La mayoría de las especificaciones comerciales e industriales. Impacto. El manómetro es fácil de leer e indicar cuando este cargado y listo para usar. Etiquetas codificadas en color para un reconocimiento instantáneo, y fáciles para seguir las instrucciones. Pictogramas más grandes para su aplicación al fuego.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
extintor

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
extintor tipo A

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Cilindros de acero y aluminio resistentes al oxido. -40) hasta (+49) grados centígrados contra la corrosión, abolladuras, perforaciones y protección contra el sol. 90% con vida útil ilimitada (sujeta a condiciones externas). La mayoría de las especificaciones comerciales e industriales. Impacto. El manómetro es fácil de leer e indicar cuando este cargado y listo para usar. Etiquetas codificadas en color para un reconocimiento instantáneo, y fáciles para seguir las instrucciones. Pictogramas más grandes para su aplicación al fuego.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cascos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cascos para brigadistas

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
REF: N-S15 Brigadista. Casco Brigadista - Socorrista Para Protección Y Labores De Rescate. Norma En 397 - Ce En 19492 - Uiaa 106.

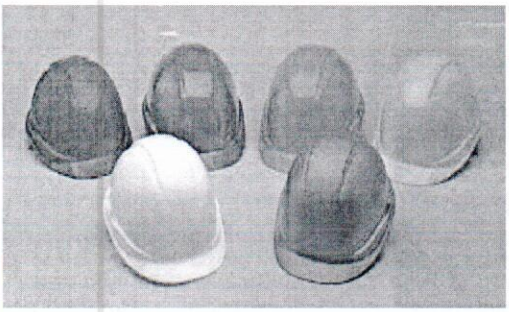

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Megáfonos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Megáfonos

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Megáfono de mano con lector de memorias USB y SD, de 25 Watts. Reproduce audio en formato MP3 para que puedas utilizarlo en situaciones en las que se repite el mismo mensaje, dar instrucciones, poner música y más. También puedes usarlo como megáfono normal o activar su sirena en cualquier emergencia o simulacro. Tiene botones de control para el reproductor, control de volumen independiente al del micrófono, selector de función y LEDs indicadores de reproducción.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PITOS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
pitos para brigadistas

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
El pito está compuesto por un cuerpo de plástico que no se oxida, color naranja, morado, rojo, negro, otros; está diseñado para ser oído en los ambientes más ruidosos gracias a su sonido agudo y penetrante. Mediante un flujo forzado de aire, tiene un sonido agudo característico. La longitud de la cámara normalmente define la frecuencia de la resonancia.

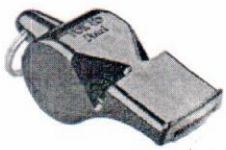

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
chaleco reflectivo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
chaleco reflectivo en tela poliéster para brigadistas

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Chaleco para brigadista en dril con cuatro bolsillos delanteros y uno grande trasero, reflectivos, estampado con la palabra brigadista en la espalda y escudo de la Policía Nacional en la parte superior derecha delantera. Características:

Nota: Las cantidades a cada color (rojo, azul y verde) son establecidas al contratista previamente por el supervisor del contrato.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

guantes

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

guantes de carnaza para brigadistas

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD (un par)

DESCRIPCIÓN GENERAL

Guantes látex G Especificaciones Efectiva protección al contacto con diversos productos químicos Espesor: 0.45 mm Talla: G par

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

mosquetero y eslingas

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

mosquetero y eslingas

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Elemento parte de un sistema personal para posicionamiento poliéster de 1", largo 90cm, 2 mosquetones de seguridad de 2 1/4 y 1 mosquetón de seguridad de 3/4 flotante, con resistencia de 5000 lbf y en puertas de 3600 lbf, Capacidad máxima (140kg) 1 persona incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, articulo conforme resolución colombiana 1409 de 2012.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

lentes de **seguridad**

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

mosquetero y eslingas

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Monogafa con ventilación directa, visor desmontable. Anti-empañante preformado y elaborado integralmente en policarbonato. Altamente resistente al impacto de partículas sólidas y a algunos agentes químicos.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
protección auditiva

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
protección auditiva

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
- Cumplir con la ANSI S3.19 y EN 352.1:2003 CE - Protección 25 dB - Diadema y orejeras acolchadas para mayor comodidad del usuario, incluso en largas jornadas de trabajo. - Diadema graduable para mejor ajuste.

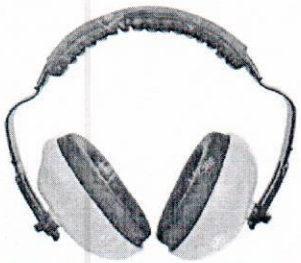

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
línea de vida

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
línea de vida

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Línea de vida con soga de 12 mm Terminación con mosquetón de 55 mm 50 Mts de largo

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
caja de guantes

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
caja de guantes color azul y blancos

UNIDAD DE MEDIDA
Caja x 100 unidades

DESCRIPCIÓN GENERAL
Características Color azul y Blanco Caja x 100 unidades Talla M

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Brazalete

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Brazalete brigadista

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Color verde, azul y rojo con la palabra 'Brigadista' unido con tela de resorte o velcro, medidas mínimas: 10 cm ancho x 25 cm largo

Nota: Las cantidades a cada color (rojo, azul y verde) son establecidas al contratista previamente por el supervisor del contrato.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

tapabocas

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

caja de tapabocas industrial

UNIDAD DE MEDIDA

Caja x 100 unidades

DESCRIPCIÓN GENERAL

Capa externa: Hecha de polipropileno extruido de 20 g Capa de filtración: Hecha de polipropileno extruido de 25 g Capa interna: Hecha de polipropileno extruido de 25 g Cinta (Tiras): Hechas en polipropileno extruido de 40 g Pieza nasal: alambre recubierto de plástico de longitud 120 mm ± 5 mm Composición básica:

Capa externa: 100% polipropileno extruido Filtro Intermedio: 100% polipropileno extruido Capa interna: 100% polipropileno extruido Cinta (Tiras): 100% polipropileno

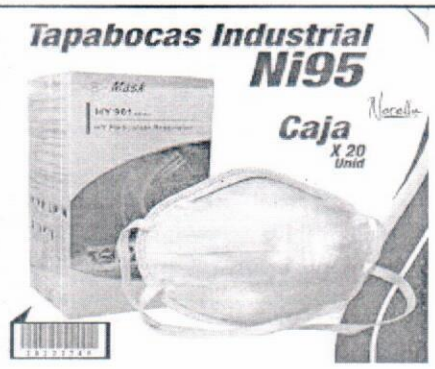

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
desfibrilador

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
desfibrilador externo automático

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Dispositivo médico electrónico portátil, dotado de electrodos destinados a generar y aplicar pulsos intensivos que puede descargar una corriente al corazón a través del tórax, para que esta detenga la fibrilación ventricular y permita que el corazón vuelva a un ritmo normal saliendo del paro, que garantice el ritmo cardiaco viable del paciente. Fácil de usar. Avisos en audio en español que guían al usuario por el proceso, ayudando a entender el sistema en el momento crítico. El equipo analiza el ritmo del corazón y sabe cuándo descargar el shock. No requiere conocimiento previo por parte del usuario. Se debe capacitar y certificar al personal en el uso del DEA.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Cinta

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Cinta adhesiva doble faz X5 m

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Características Rollo cinta doble faz de 15 mm x 12 Mts Color amarillo 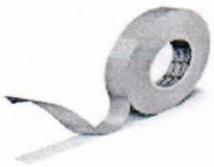

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
sistema alarma

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
sistema alarma electrónica de emergencia y evacuación

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Este sistema de alarma deberá servir para pulsador de Pánico fijo el cual Active una Sirena de 110VAC y una Sirena 12V 30 watts (90dB) en caso de que falte el fluido eléctrico. el Sistema deberá seguir funcionando con la Batería de Soporte y La Sirena 12v 30Watts Únicamente. El equipo debe contar con Receptor Inalámbrico incorporado con dos Pulsadores o controles para activar a Distancia hasta 80 a 100 mtrs de distancia a Punto de Vista y 25 a 30 Metros aproximadamente en Interiores. Especificar Marca y Referencia. Incluye mano obra, suministro e instalación, parte eléctrica y puesta en funcionamiento. Características (1) Panel de Alarma Nacional Incluye transformador y receptor inalámbrico Incluido. + 2 Pulsadores Inalámbricos (1) Una Batería de 12V 4amp Libre de mantenimiento (1) Un botón fijo de Llave N/O/C (1) Sirena de 12v 30Watts (1) Sirena 110VAC Instalación: El oferente se compromete a entregar instalado y funcionando el sistema de alarma de emergencia, incluidos en el presente proceso, los cuales serán de acuerdo a las normas establecidas, así mismo se deben realizar: acometida eléctrica, protecciones y las adecuaciones, obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del oferente para garantizar el buen funcionamiento. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de las lámparas a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia lo cual estará a cargo del Contratista. El contratista: Será el responsable de los daños y/ fallas que se ocasionen a: equipos, redes, obras civiles internas, o externas y espacio público. En caso de que estas

se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del Contratista. Si durante la instalación del sistema de alarma de emergencia se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento, el Contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional. El hecho de que se detecten errores y Omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar Satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.

Anexar: la ficha técnica del equipo ofertado. Garantía: Un (01) Año de fabricación: No inferior al 2018. Todas las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
sistema alarma

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
alarma de inmersión para piscina

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Tener certificación y cumplir con la NTC 5760 Debe detectar las olas que se generan cuando hay una inmersión en una piscina de un cuerpo mayor a 5Kg, generando un sonido de alarma cuando el sistema se activa

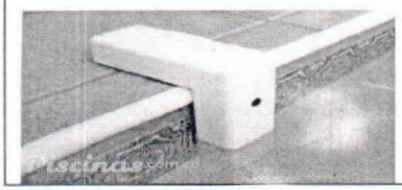

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
soporte

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
soporte de piso para extintores

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
El soporte debe ser metálico Resistente y adecuado para extintores de 30 libras Color plateado o gris

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
soporte

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
soporte de pared para extintores

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Características El soporte debe ser metálico Resistente para extintores de 10 y 20 libras Se debe tener en cuenta chazos y tornillos

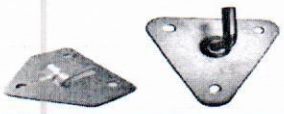

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
linterna

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

linterna para brigadistas

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Linterna Led Recargable 4 Modos Manos Libres Zoom 301

Características

- Material: Aluminio, plástico.
- Tamaño empaque: 11 x 12 x 9 cm
- Tamaño linterna: 9 x 5.5 x 4 cm
- Peso Aprox.: Empaque: 298 g.
- Peso Aprox. producto: 163 g. (sin baterías)
- Potencia de la linterna en lúmens: 5000
- Alcance de proyección 150 Metros.
- La linterna minera de brillo excelente para distancias largas, harán que su viaje nocturno sea más iluminado y seguro.
- Posee 4 funciones: 1 luz led (medio) / 2 luces en ambos lados / todas las luces / todas las luces intermitentes.
- Linterna duradera de aleación de aluminio, resistencia a la abrasión y resistente al agua. Incluye 2 baterías de 3.7 V c/u.
- Con una vida útil de hasta 100,000 horas o más.
- Puede cargarse por medio de electricidad o por medio de USB.
- Funciona con 2 baterías 3.7V li-ion / 4200 mAh incluidas)
- Esta linterna es resistente a salpicaduras de agua, pero no a inmersión.
- Linterna con 90 grados de rotación.
- Adecuado para practicar senderismo, camping, caza, conducción nocturna, espeleología, expedición, etc.

Contenido del Paquete

- 2 Baterías recargables
- 1 Cable USB
- 1 Cargador AC
- 100 % Nuevo

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

señalización

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

señalización en (escalera de emergencia der, e izq., y subiendo bajando) fotoluminiscente

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
señalización

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
señalización en (Salida de emergencia der e izq.) fotoluminiscente

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
señalización

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
señalización en (punto de encuentro) fotoluminiscente

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
señalización

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

señalización en (conexiones eléctricas) fotoluminiscente

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
señalización

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
señalización en (conserve su derecha) fotoluminiscente

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva

TRA REC - 004

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
señalización

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
señalización en (espacios libres de humo de tabaco) fotoluminiscente

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
señalización

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
señalización en (baños) fotoluminiscente

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
señalización

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Señalización ruta de evacuación izquierda fotoluminiscente

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva

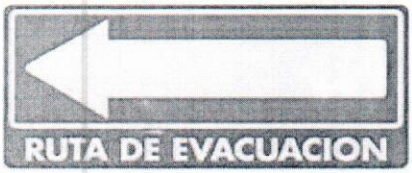

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
señalización

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Señalización ruta de evacuación derecha fotoluminiscente

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva.

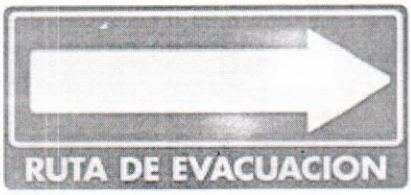

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Hidrante

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Hidrante

UNIDAD DE MEDIDA
unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
El hidrante que se instale debe ser de 75 mm (3"), 100 mm (4') o 150 mm (6') de diámetro, de acuerdo con la ET-AS-ME05-01 o ET-AS-ME05-02. El hidrante debe estar compuesto por tres cuerpos: cuerpo del hidrante (cuerpo superior), barril (cuerpo intermedio) y codo (cuerpo inferior). El tipo de conexión podrá ser brindada si la tubería de derivación hacia el hidrante es de PEAD o junta hidráulica si la tubería es de PVC, de acuerdo al diseño específico de la red.

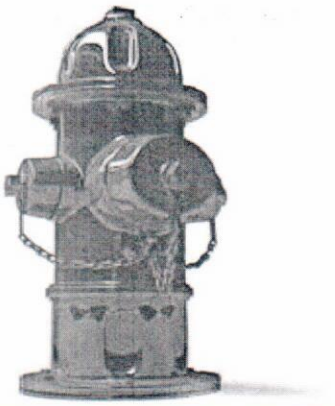

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
forros

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
forros anticuados para colchones

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Debe cubrir la superficie para evitar la contaminación de fluidos corporales.

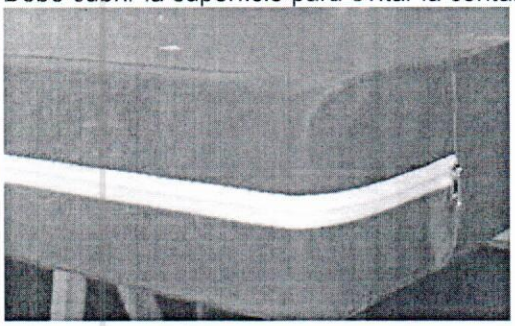

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

forros

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

forros anti fluidos para almohadas

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Debe cubrir la superficie para evitar la contaminación de fluidos corporales.

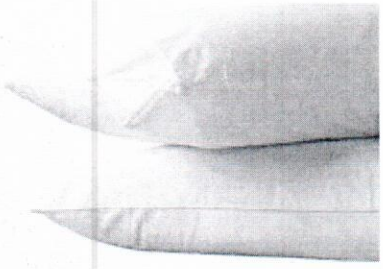

TES-18 MARIA ROSARIO ROJAS ESCOBAR
Responsable SGSST DECAQ (E)

Solutions
Servicios Integrales S.A.S

Neiva, 26 de marzo de 2020

Señores
Policía Metropolita de Florencia

Asunto: Solicitud cotizaciones.

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Compra de elementos para cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Policía Caquetá.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La vigencia de la cotización mínimo será de 60 días.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

IT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO CON IVA
1	botiquín tipo A -morral	UND	960.000
2	extintor de PQS MULTIPROPOSITO	UND	160.000
3	extintor tipo A	UND	85.000
4	megáfonos	UND	**180.000**
5	Cascos para brigadistas	UND	115.000
6	pitos para brigadistas	UND	16.000
7	chaleco reflectivo en tela poliéster para brigadistas	UND	90.000
8	guantes de carnaza para brigadistas	UND	35.000
9	mosquetero y eslingas	UND	320.000
10	lentes de seguridad para brigadistas	UND	75.000
11	protección auditiva	UND	58.000
12	línea de vida	UND	320.000
13	caja de guantes color azul y blancos	UND	69.000
14	Brazalete brigadista	UND	25.000
15	caja de tapabocas industrial	UND	70.000
16	desfibrilador externo automático	UND	6.200.000
17	Cinta adhesiva doble faz X5 m	UND	28.000
18	sistema alarma electrónica de emergencia y evacuación	UND	320.000
19	alarma de inmersión para piscina	UND	690.000
20	soporte de piso para extintores	UND	23.000
21	soporte de pared para extintores	UND	2.500
22	linterna para brigadistas	UND	108.000
23	señalización en (escalera de emergencia der, e izq, y subiendo bajando) fotoluminiscente	UND	18.000

	24	señalización en (Salida de emergencia der y izq.) fotoluminiscente	UND	18.000
	25	señalización en (punto de encuentro) fotoluminiscente	UND	18.000
	26	señalización en (conexiones eléctricas) fotoluminiscente	UND	18.000
	27	señalización en (conserve su derecha) fotoluminiscente	UND	18.000
	28	señalización en (espacios libres de humo de tabaco) fotoluminiscente	UND	18.000
	29	señalización en (baños) fotoluminiscente	UND	18.000
	30	Señalización ruta de evacuación izquierda fotoluminiscente	UND	18.000
	31	Señalización ruta de evacuación izquierda fotoluminiscente	UND	18.000
	32	hidrante	UND	4.600.000
	33	forros antifluido para colchones	UND	90.000
	34	forros antifluido para almohadas	UND	40.000

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación de la carta de inicio hasta 60 días calendarios o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Caquetá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer ,o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Caquetá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su

		actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 11. Presentar las Facturas que cumpla con los requisitos legales vigentes en original y una (1) copia, certificación actualizada de los pagos de los aportes parafiscales establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, certificación de pago a los sistemas de salud y riesgos profesionales, si a ello hubiere lugar. 12. Informar inmediatamente al Departamento de Policía Caquetá y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, que impliquen el proceso contractual. 13. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos. 14. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a lo establecido en el presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba, cuando en el desarrollo de la minuta del contrato no se contemplen algunos apartes de los presentes pliegos de condiciones será entendido que la información de la invitación es parte activa de la minuta. 15. Y las además las obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Caquetá cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma: Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Caquetá, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio. Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la

		falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, del Departamento de Policía Caquetá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Caquetá del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas el Departamento de Policía Caquetá. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo los parafiscales), es de aclarar que debe de realizar un solo escaneo incluyendo todas las facturas y/o cuentas de cobros de todas las unidades que hacen parte del proceso. Lo anterior se requiere de acuerdo a lo establecido en la GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de facturas
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
CALIDAD DEL SERVICIO	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA
NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA
LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA

		POLIZA DE GARANTIA UNICA		
		INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA
		INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA

	MECANISMO DE COBERTURA	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Garantía Única	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES (02) MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
	GARANTIA UNICA	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATODEL CONTRATO.
MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS				
	MULTA	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
	MULTA	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA

				POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
		CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
VALOR OFRECIDO	Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.				
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	**Lunes 30 de marzo de 2020**				

Atentamente;

SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES **SAS**
NIT 901250529-4
REPRESENTANTE LEGAL
HUGO FERNANDO MEDINA ORTIZ
CEDULA: 1075264539 DE NEIVA
CEL: 3164704686 / 3174078585
CORREO: gerencia@ssisas.com.co

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS Seguridad Y Calidad a su Alcance	COTIZACION	CODIGO: 0728 VERSION: 01 VIGENTE: 16-12-20

CONSECUTIVO 355-2020

SEÑOR: POLICIA NACIONAL
CIUDAD: NEIVA - HUILA
FECHA: 18/03/2020
E-MAIL: region2.sgsst@policia.gov.co

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos presentar nuestra oferta económica para los productos requeridos:

ITEM	REFERENCIA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	LINTERNA PARA BRIGADITAS: Linterna Minera Led Recargable 4 Modos Manos Libres Zoom 301 Características • Material: Aluminio, plástico. •Tamaño empaque: 11 x 12 x 9 cm •Tamaño linterna: 9 x 5.5 x 4 cm • Peso Aprox.: Empaque: 298 g. • Peso Aprox. producto: 163 g. (sin baterías) • Potencia de la linterna en lúmens: 5000 • Alcance de proyección 150 Metros. • La linterna minera de brillo excelente para distancias largas, harán que su viaje nocturno sea más iluminado y seguro. • Posee 4 funciones: 1 luz led (medio) / 2 luces en ambos lados / todas las luces / todas las luces intermitentes. • Linterna duradera de aleación de aluminio, resistencia a la abrasión y resistente al agua. • Incluye 2 baterías de 3.7 V c/u. • Con una vida útil de hasta 100,000 horas o más. • Puede cargarse por medio de electricidad o por medio de USB. • Funciona con 2 baterías 3.7V li-ion / 4200 mAh (incluidas) • Esta linterna es resistente a salpicaduras de agua, pero no a inmersión. • Linterna con 90 grados de rotación. • Adecuado para practicar senderismo, camping, caza, conducción nocturna, espeleología, expedición, etc. Contenido del Paquete • 1 Linterna minera Ref. 301 • 2 Baterías recargables • 1 Cable USB • 1 Cargador AC • 100 % Nuevo	UND	$60.000	$60.000

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS
Seguridad Y Calidad a su Alcance

2	SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA: ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION CON BATERIA DE SOPORTE EN CASO DE FALLA DE FLUIDO ELECTRICO Este sistema de alarma deberá servir para pulsador de Pánico fijo el cual Active una Sirena de 110VAC y una Sirena 12V 30 watts (90dB) en caso de que falte el fluido eléctrico. el Sistema deberá seguir funcionando con la Batería de Soporte y La Sirena 12v 30Watts Únicamente. El equipo debe contar con Receptor Inalámbrico incorporado con dos Pulsadores o controles para activar a Distancia hasta 80 a 100 mtrs de distancia a Punto de Vista y 25 a 30 Metros aproximadamente en Interiores. Especificar Marca y Referencia. Incluye mano obra, suministro e instalación, parte eléctrica y puesta en funcionamiento. Características (1) Panel de Alarma Nacional Incluye transformador y receptor inalámbrico Incluido. + 2 Pulsadores Inalámbricos (1) Una Batería de 12V 4amp Libre de mantenimiento (1) Un botón fijo de Llave N/O/C (1) Sirena de 12v 30Watts (1) Sirena 110VAC Instalación: El oferente se compromete a entregar instalado y funcionando el sistema de alarma de emergencia, incluidos en el presente proceso, los cuales serán de acuerdo a las normas establecidas, así mismo se deben realizar: acometida eléctrica, protecciones y las adecuaciones, obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del oferente para garantizar el buen funcionamiento. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de las lámparas a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia lo cual estará a cargo del Contratista. El contratista: Será el responsable de los daños y/ fallas que se ocasionen a: equipos, redes, obras civiles internas, o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del Contratista. Si durante la instalación del sistema de alarma de emergencia se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento, el Contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional. El hecho de que se detecten errores y omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución.	UND	$400.000	$400.000

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS
Seguridad Creando a su Alcance

	Sitios de instalación: Oficinas ubicadas en la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá Mantenimientos Preventivos: Los necesarios durante la garantía. Mantenimientos Correctivos: Los necesarios durante el tiempo de la garantía. Anexar: la ficha técnica del equipo ofertado. Garantía: Un (01) año Año de fabricación: No inferior al 2018. Todas las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas.			
3	CHALECOS PARA BRIGADISTAS: Características Chaleco para brigadista en dril con cuatro bolsillos delanteros y uno grande trasero, reflectivos, estampado con la palabra brigadista en la espalda y escudo de la Policía Nacional en la parte superior derecha delantera. Características: • 27 de color azul • 27 de color verde 27 de color rojo	UND	$32.000	$32.000
4	GUANTES DE CARNAZA: Guantes látex G Especificaciones Efectiva protección al contacto con diversos productos químicos Espesor: 0.45 mm Talla: G par	UND	$13.000	$13.000
5	CASCOS PARA BRIGADISTAS REF: N-S15 Brigadista. Casco Brigadista - Socorrista Para Protección Y Labores De Rescate. Norma En 397 - Ce En 19492 - Uiaa 106.	UND	$35.000	$35.000
6	BOTIQUIN PORTATIL CON ELEMENTOS BASICOS TIPO B DEBE CONTENER CANTIDAD • Gasas limpias paquete x 100 1 • Gasas paquete x 3 10 • Venda elástica 2x5 yardas 2 • Venda elástica 3x5 yardas 2 • Venda elástica 5x5 yardas 2	UND	$350.000	$350.000

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS
Seguridad Y Calidad a Su Alcance

	• Solución salina 500 cc 4 • Tijera corta todo 1 • Baja lenguas 20 • Termómetro de mercurio o digital 1 • Guantes de nitrilo para examen caja 2 • Tapabocas 2 • Inmovilizadores de falanges 5 • Inmovilizadores cervical 3 • Tensiómetro 1 • Fonendoscopio 1 • Esparadrapo de tela rollo 4" 2 • Venda triangular 1M X1M 3 • Venda elástica 2 • Curas caja 2 • Linterna 1 • Elemento de barrera o mascara RCP 3			
7	SEÑALIZACION RUTA DE EVACUACION IZQUIERDA FOTOLUMINISCENTE: Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
8	SEÑALIZACION RUTA DE EVACUACION DERECHA FOTOLUMINISCENTE: Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
9	SEÑALIZACION ESCALERAS SUBIENDO Y BAJANDO FOTOLUMINISCENTE: Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
10	SEÑALIZACION SALIDA DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
11	SEÑALIZACION RIESGO ELECTRICO:	UND	$25.000	$25.000

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS
Seguridad Y Calidad a su Alcance

	Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva			
12	SEÑALIZACION PUNTO DE ENCUENTRO FOTOLUMINISCENTE Medidas 35 cm de ancho x 24 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$30.000	$30.000
13	SEÑALIZACION AMBIENTE LIBRE DE HUMO FOTOLUMINISCENTE Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
14	SEÑALIZACION PROHIBIDO INGRESAR MASCOTAS FOTOLUMINISCENTE Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
15	SEÑALIZACION BAÑOS FOTOLUMINISCENTE Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
16	SEÑALIZACION CONSERVE SU DERECHA FOTOLUMINISCENTE Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
17	LINEA DE VIDA: Linea de vida con soga de 12 mm Terminación con mosquetón de 55 mm 50 Mts de largo Certificada por NTC	UND	$480.000	$480.000
18	CINTA DOBLE FAZ: Características Rollo cinta doble faz de 1x18 mm 12 Mts ¾" Color amarillo	UND	$40.000	$40.000
19	CINTA SEÑALIZACION: Caracteristicas Cinta señalizacion peligro 10 Cm x 500 Mts	UND	$30.000	$30.000
20	CAJA DE GUANTES DE LATEX: Características Color azul y Blanco Caja x 100 unidades Talla M	UND	13.000	$13.000
21	MOSQUETONES Y ESLINGAS CARACTERISTICAS	UND	$185.000	$185.000

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS
Seguridad Y Calidad a su Alcance

	Elemento parte de un sistema personal para posicionamiento poliéster de 1", largo 90cm, 2 mosquetones de seguridad de 2 ¼ y 1 mosquetón de seguridad de 3/4 flotante, con resistencia de 5000 lbf y en puertas de 3600 lbf, Capacidad máxima (140kg) 1 persona incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, articulo conforme resolución colombiana 1409 de 2012.			
22	ESCALERAS DE 12 PELDAÑOS TIPO TIJERA: Material aluminio Color plateado o naranja Soporte de seguridad en el ultimo peldaño 12 peldaños	UND	$260.000	$260.000
23	ESCALERA DE 8 PELDAÑOS TIPO TIJERA: Material aluminio Color plateado o naranja Soporte de seguridad en el ultimo peldaño 8 peldaños	UND	$210.000	$210.000
24	SOPORTE DE PARED PARA EXTINTORES: Características El soporte debe ser metálico Resistente para extintores de 10 y 20 libras Se debe tener en cuenta chazos y tornillos	UND	$2.000	$2000
25	SOPORTE DE PISO PARA EXTINTORES: El soporte debe se metálico Resistente y adecuado para extintores de 30 libras Color plateado o gris	UND	$15.000	$15.000
26	CINTA ANTIDERRAPANTE (ANTIDESLIZANTE) ADHESIVA DE ANCHO 2 PULGADAS X 10 METROS, ROLLO.	UND	$30.000	$30.000
27	ALARMA DE INMERSIÓN PARA PISCINA Tener certificación y cumplir con la NTC 5760 Debe detectar las olas que se generan cuando hay una inmersión en una piscina de un cuerpo mayor a 5Kg, generando un sonido de alarma cuando el sistema se activa.	UND	$600.000	$600.000
28	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO Dispositivo médico electrónico portátil, dotado de electrodos destinados a generar y aplicar pulsos intensivos que puede descargar una corriente al corazón a través del tórax, para que esta detenga la fibrilación ventricular y permita que el corazón vuelva a un ritmo normal saliendo del paro, que garantice el ritmo cardiaco viable del paciente. Fácil de usar. Avisos en audio en español que guían al usuario por el proceso, ayudando a entender el sistema en el momento crítico. El equipo analiza el ritmo del corazón y sabe cuándo descargar el shock. No requiere conocimiento previo por parte del usuario. Se debe capacitar y certificar al personal en el uso del DEA	UND	$4.950.000	$4.950.000
29	CAJA DE TAPABOCAS INDUSTRIAL	UND	$90.000	$90.000

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS
Seguridad Y Calidad a su Alcance

	Capa externa: Hecha de polipropileno extruido de 20 g Capa de filtración: Hecha de polipropileno extruido de 25 g Capa interna: Hecha de polipropileno extruido de 25 g Cinta (Tiras): Hechas en polipropileno extruido de 40 g Pieza nasal: alambre recubierto de plástico de longitud 120 mm ± 5 mm Composición básica: Capa externa: 100% polipropileno extruido Filtro Intermedio: 100% polipropileno extruido Capa interna: 100% polipropileno extruido Cinta (Tiras): 100% polipropileno			
30	AMBU RESUCITADOR BOLSA DE VENTILACION TUBO DE OXIGENO MASCARA BOLSA RESERVORIO VALVULA DE EXPIRACION VALVULA PEEP	UND	$85.000	$85.000
31	BRAZALETE BRIGADISTA Color verde, azul y rojo con la palabra "Brigadista" unido con tela de resorte o velcro, medidas mínimas: 10 cm ancho x 25 cm largo	UND	$20.000	$20.000
32	DESCANSA PIES Material de Lamina cold rolled pintura electroestática y caucho texturizado o plástico de alto impacto con superficie de goma o madera laminada con superficie antideslizante, ajustable en ángulo 0° a 20° aprox. Dimensiones mínimas 40x 30 x 40 cms, superficie aproximada de 30 x 40 cm	UND	$85.000	$85.000
33	PUBLICIDAD SOBRE SGSST-POLICIA Pendones de diferentes tamaños, con su respectivo soporte	UND	$500.000	$500.000
34	**HIDRANTE** El hidrante que se instale debe ser de 75 mm (3"), 100 mm (4") o 150 mm (6") de diámetro, de acuerdo con la ET-AS-ME05-01 o ET-AS-ME05-02. El hidrante debe estar compuesto por tres cuerpos: cuerpo del hidrante (cuerpo superior), barril (cuerpo intermedio) y codo (cuerpo inferior). El tipo de conexión podrá ser bridada si la tubería de derivación hacia el hidrante es de PEAD o junta hidráulica si la tubería es de PVC, de acuerdo al diseño específico de la red.	UND	$1.300.000	$1.300.000
35	**MASCARILLA INDUSTRIAL** Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla.	UND	$60.000	$60.000
36	**EXTINTOR DE PQS MULTIPROPOSITO 10 LBS** Cilindros de acero y aluminio resistentes al oxido. □ Rango de temperatura de trabajo (-40) hasta (+49) grados centígrados □ Cilindro con acabado de pintura en polvo para protección contra la corrosión, abolladuras, perforaciones y protección contra el sol. □ Cilindro sin costuras (evita corrosión o fugas). □ Utiliza el Agente químico seco multipropósito ABC, Pro Plus 90% con vida útil ilimitada (sujeta a condiciones externas). □ Garantía del extintor de 6 años.	UND	$45.000	$45.000

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS
Servicio y Calidad a su Alcance

	□ Diseñado para cumplir con la mayoría de las especificaciones comerciales e industriales. □ Válvula, agarradera y palanca de metal resistente de alto impacto. □ El manómetro es fácil de leer, e indica cuando el extintor está cargado y listo para usar. □ Etiquetas codificadas en color para un reconocimiento instantáneo, y fáciles para seguir las instrucciones. Pictogramas más grandes para su aplicación al fuego.			
37	**CAMILLAS RIGIDAS EN POLIETILENO** Camilla rígida fabricada en LLDPE (linear Low Density Polietileno), de alta resistencia, diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación, atención de primeros auxilios y rescate resistencia al agua. Inmovilización por un arnés de sujeción corporal tipo araña. Camilla extendida 183x45x4 cm, Peso 6.5Kg, Soporta hasta 180Kg La camilla debe incluir soportes metálicos para su respectiva ubicación.	UND	$160.000	$160.000
38	**MEGAFONO** Recargable Sirena, Diseño con Micrófono externo, Altoparlante con potencia de 30 Watts, Trabaja para voz, sirena USB/SD y grabadora, Sonido claro con cobertura hasta 600Mts, Lector de USB/SD, Trabaja 9 con Batería de litio interna recargable (incluida), con 8 baterías tipo D o batería externa 12v. Duración Aprox. batería Recargable 6 Horas.	UND	$230.000	$230.000
39	**PITOS PARA BRIGADISTAS** El pito está compuesto por un cuerpo de plástico que no se oxida, color naranja, morado, rojo, negro, otros; está diseñado para ser oído en los ambientes más ruidosos gracias a su sonido agudo y penetrante. □ El pito trabaja bajo casi todas las condiciones, incluyendo bajo el agua. □ El pito es un instrumento de viento que produce un sonido mediante un flujo forzado de aire, tiene un sonido agudo característico. La longitud de la cámara normalmente define la frecuencia de la resonancia. 27 ROJOS, 27 AZULES Y 27 VERDES	UND	$3.000	$3.000
40	**MONOGAFAS** Monogafa con ventilación directa, visor desmontable. Anti-empañante preformado y elaborado integralmente en policarbonato. Altamente resistente al impacto de partículas sólidas y a algunos agentes químicos.	UND	$55.000	$55.000
41	**PROTECCIÓN AUDITIVA** - Cumplir con la ANSI S3.19 y EN 352.1:2003 CE - Protección 25 dB - Diadema y orejeras acolchadas para mayor comodidad del usuario, incluso en largas jornadas de trabajo. - Diadema graduable para mejor ajuste.	UND	$130.000	$130.000
42	SILLAS ERGONOMICAS PARA LA OFICINA Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, entre 12 y 25cm, con distancia externa entre 46 y 52 cm, ancho mínimo de 5 cm y longitud de 22 cm, ajustable en profundidad, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano. Sistema Neumático graduable en altura aproximada entre 38 y 55 cm, base anti-vuelco en nylon	UND	$250.000	$250.000

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS
Seguridad Y Calidad a su Alcance

	reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando. Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo. Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar) la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa, debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 10 a 15 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm. Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibra rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacterial, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.			
43	**FORROS ANTIFLUIDOS PARA COLCHONES** Debe cubrir la superficie para evitar la contaminación de fluidos corporales.	UND	$50.000	$50.000
44	**FORROS ANTIFLUIDOS PARA ALMOHADAS** Debe cubrir la superficie para evitar la contaminación de fluidos corporales	UND	$25.000	$25.000
45	**CAPACITACION Y CERTIFICACION TRABAJO EN ALTURAS** Cumplir con los requisitos de la Resolución 1409 de 2012. Se debe evidenciar en el programa de prevención y protección contra caídas de alturas inmerso en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	UND	$160.000	$160.000
46	**INSPECCION AL SISTEMA CONTRAINCENDIO** Debe anexar ficha técnica sobre la inspección del equipo	UND	$300.000	$300.000
47	**MEDICIONES AMBIENTALES** ➢ Riesgo químico. 31 ➢ Riesgo físico-iluminacion. 31 ➢ Riesgo físico-Temperatura. 31 Riesgo físico-ruido 31	UND	$45.000	$45.000
48	**EXTINTOR DE AGUA PRESION DE 2.5 GALONES** Cilindros de acero y aluminio resistentes al oxido. □ Rango de temperatura de trabajo (-40) hasta (+49) grados centígrados □ Cilindro con acabado de pintura en polvo para protección contra la corrosión, abolladuras, perforaciones y protección contra el sol. □ Cilindro sin costuras (evita corrosión o fugas). □ Garantía del extintor de 6 años. □ Diseñado para cumplir con la mayoría de las especificaciones comerciales e industriales.	UND	$55.000	$55.000

	□ Válvula, agarradera y palanca de metal resistente de alto impacto. □ El manómetro es fácil de leer, e indica cuando el extintor está cargado y listo para usar. □ Etiquetas codificadas en color para un reconocimiento instantáneo, y fáciles para seguir las instrucciones. Pictogramas más grandes para su aplicación al fuego.			

Los valores no tienen IVA incluido.

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS
Seguridad Y Calidad a su Alcance

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS
LEANDRO HERNANDEZ PLAZA
GERENTE
CARRERA 16 N°34-10 VILLA MILENA
TELEFONO: 8 62 75 97 - 312 527 99 61
E-MAIL: extinfuegoneiva@gmail.com

EXTINFUEGO Y SUMINISTROS SAS
Seguridad Y Calidad a su Alcance

EXTINFUEGO NEIVA Seguridad, control y detección	COTIZACION	CODIGO: 0728 VERSION: 01 VIGENTE: 14-12-20

CONSECUTIVO 347-2020

SEÑOR: POLICIA NACIONAL

CIUDAD: NEIVA - HUILA

FECHA: 18/03/2020

E-MAIL: region2.sgsst@policia.gov.co

ITEM	REFERENCIA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	LINTERNA PARA BRIGADITAS: Linterna Minera Led Recargable 4 Modos Manos Libres Zoom 301 Características • Material: Aluminio, plástico. •Tamaño empaque: 11 x 12 x 9 cm •Tamaño linterna: 9 x 5.5 x 4 cm • Peso Aprox.: Empaque: 298 g. • Peso Aprox. producto: 163 g. (sin baterías) • Potencia de la linterna en lúmens: 5000 • Alcance de proyección 150 Metros. • La linterna minera de brillo excelente para distancias largas, harán que su viaje nocturno sea más iluminado y seguro. • Posee 4 funciones: 1 luz led (medio) / 2 luces en ambos lados / todas las luces / todas las luces intermitentes. • Linterna duradera de aleación de aluminio, resistencia a la abrasión y resistente al agua. • Incluye 2 baterías de 3.7 V c/u. • Con una vida útil de hasta 100,000 horas o más. • Puede cargarse por medio de electricidad o por medio de USB. • Funciona con 2 baterías 3.7V li-ion / 4200 mAh (incluidas) • Esta linterna es resistente a salpicaduras de agua, pero no a inmersión. • Linterna con 90 grados de rotación. • Adecuado para practicar senderismo, camping, caza, conducción nocturna, espeleología, expedición, etc. Contenido del Paquete • 1 Linterna minera Ref. 301 • 2 Baterías recargables • 1 Cable USB • 1 Cargador AC • 100 % Nuevo	UND	$55.000	$55.000

2	SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA: ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION CON BATERIA DE SOPORTE EN CASO DE FALLA DE FLUIDO ELECTRICO Este sistema de alarma deberá servir para pulsador de Pánico fijo el cual Active una Sirena de 110VAC y una Sirena 12V 30 watts (90dB) en caso de que falte el fluido eléctrico. el Sistema deberá seguir funcionando con la Batería de Soporte y La Sirena 12v 30Watts Únicamente. El equipo debe contar con Receptor Inalámbrico incorporado con dos Pulsadores o controles para activar a Distancia hasta 80 a 100 mtrs de distancia a Punto de Vista y 25 a 30 Metros aproximadamente en Interiores. Especificar Marca y Referencia. Incluye mano obra, suministro e instalación, parte eléctrica y puesta en funcionamiento. Características (1) Panel de Alarma Nacional Incluye transformador y receptor inalámbrico Incluido. + 2 Pulsadores Inalámbricos (1) Una Batería de 12V 4amp Libre de mantenimiento (1) Un botón fijo de Llave N/O/C (1) Sirena de 12v 30Watts (1) Sirena 110VAC Instalación: El oferente se compromete a entregar instalado y funcionando el sistema de alarma de emergencia, incluidos en el presente proceso, los cuales serán de acuerdo a las normas establecidas, así mismo se deben realizar: acometida eléctrica, protecciones y las adecuaciones, obras civiles necesarias en el área asignada para su implementación, garantizando la armonía con lo existente a costas del oferente para garantizar el buen funcionamiento. En los lugares que por carga eléctrica la acometida existente no soporte la potencia de las lámparas a instalar, se deberá instalar acometida eléctrica de acuerdo a la necesidad desde el circuito más cercano diseñada y calculada a la potencia lo cual estará a cargo del Contratista. El contratista: Será el responsable de los daños y/ fallas que se ocasionen a: equipos, redes, obras civiles internas, o externas y espacio público. En caso de que estas se presenten, se establecerán al estado original y los costos involucrados en la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del Contratista. Si durante la instalación del sistema de alarma de emergencia se encuentra que no se incluyeron elementos, documentación o servicios indispensables para el correcto funcionamiento, el Contratista deberá incluirlo, suministrarlo, instalarlo y ponerlo en funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional. El hecho de que se detecten errores y omisiones en estos términos de referencia, pliegos o especificaciones técnicas, no libera al contratista a ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato en las fechas estipuladas para su ejecución. Sitios de instalación: Oficinas ubicadas en la base del Comando del Departamento de Policía Caquetá Mantenimientos Preventivos: Los necesarios durante la garantía.	UND	$430.000	$430.000

	Mantenimientos Correctivos: Los necesarios durante el tiempo de la garantía. Anexar: la ficha técnica del equipo ofertado. Garantía: Un (01) año Año de fabricación: No inferior al 2018. Todas las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas.			
3	CHALECOS PARA BRIGADISTAS: Características Chaleco para brigadista en dril con cuatro bolsillos delanteros y uno grande trasero, reflectivos, estampado con la palabra brigadista en la espalda y escudo de la Policía Nacional en la parte superior derecha delantera. Características: • 27 de color azul • 27 de color verde 27 de color rojo	UND	$32.000	$32.000
4	GUANTES DE CARNAZA: Guantes látex G Especificaciones Efectiva protección al contacto con diversos productos químicos Espesor: 0.45 mm Talla: G par	UND	$14.000	$14.000
5	CASCOS PARA BRIGADISTAS REF: N-S15 Brigadista. Casco Brigadista - Socorrista Para Protección Y Labores De Rescate. Norma En 397 - Ce En 19492 - Uiaa 106.	UND	$35.000	$35.000
6	BOTIQUIN PORTATIL CON ELEMENTOS BASICOS TIPO B DEBE CONTENER CANTIDAD • Gasas limpias paquete x 100 1 • Gasas paquete x 3 10 • Venda elástica 2x5 yardas 2 • Venda elástica 3x5 yardas 2 • Venda elástica 5x5 yardas 2 • Solución salina 500 cc 4 • Tijera corta todo 1 • Baja lenguas 20 • Termómetro de mercurio o digital 1 • Guantes de nitrilo para examen caja 2	UND	$350.000	$350.000

	• Tapabocas 2 • Inmovilizadores de falanges 5 • Inmovilizadores cervical 3 • Tensiómetro 1 • Fonendoscopio 1 • Esparadrapo de tela rollo 4" 2 • Venda triangular 1M X1M 3 • Venda elástica 2 • Curas caja 2 • Linterna 1 • Elemento de barrera o mascara RCP 3			
7	SEÑALIZACION RUTA DE EVACUACION IZQUIERDA FOTOLUMINISCENTE: Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
8	SEÑALIZACION RUTA DE EVACUACION DERECHA FOTOLUMINISCENTE: Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
9	SEÑALIZACION ESCALERAS SUBIENDO Y BAJANDO FOTOLUMINISCENTE: Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
10	SEÑALIZACION SALIDA DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE Características Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
11	SEÑALIZACION RIESGO ELECTRICO: Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
12	SEÑALIZACION PUNTO DE ENCUENTRO FOTOLUMINISCENTE Medidas 35 cm de ancho x 24 cm de largo Material estireno	UND	$30.000	$30.000

	Fotoluminiscente autoadhesiva			
13	SEÑALIZACION AMBIENTE LIBRE DE HUMO FOTOLUMINISCENTE Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
14	SEÑALIZACION PROHIBIDO INGRESAR MASCOTAS FOTOLUMINISCENTE Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
15	SEÑALIZACION BAÑOS FOTOLUMINISCENTE Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
16	SEÑALIZACION CONSERVE SU DERECHA FOTOLUMINISCENTE Medidas 20 cm de ancho x 25 cm de largo Material estireno Fotoluminiscente autoadhesiva	UND	$25.000	$25.000
17	LINEA DE VIDA: Linea de vida con soga de 12 mm Terminación con mosquetón de 55 mm 50 Mts de largo Certificada por NTC	UND	$480.000	$480.000
18	CINTA DOBLE FAZ: Características Rollo cinta doble faz de 1x18 mm 12 Mts ¾" Color amarillo	UND	$40.000	$40.000
19	CINTA SEÑALIZACION: Caracteristicas Cinta señalizacion peligro 10 Cm x 500 Mts	UND	$35.000	$35.000
20	CAJA DE GUANTES DE LATEX: Características Color azul y Blanco Caja x 100 unidades Talla M	UND	13.000	$13.000
21	MOSQUETONES Y ESLINGAS CARACTERISTICAS Elemento parte de un sistema personal para posicionamiento poliéster de 1", largo 90cm, 2 mosquetones de seguridad de 2 ¼ y 1 mosquetón de seguridad de 3/4 flotante, con resistencia de 5000 lbf y en puertas de 3600 lbf, Capacidad máxima (140kg) 1 persona incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, articulo conforme resolución colombiana 1409 de 2012.	UND	$185.000	$185.000
22	ESCALERAS DE 12 PELDAÑOS TIPO TIJERA: Material aluminio Color plateado o naranja Soporte de seguridad en el ultimo peldaño 12 peldaños	UND	$260.000	$260.000
23	ESCALERA DE 8 PELDAÑOS TIPO TIJERA:	UND	$210.000	$210.000

	Material aluminio Color plateado o naranja Soporte de seguridad en el ultimo peldaño 8 peldaños			
24	SOPORTE DE PARED PARA EXTINTORES: Características El soporte debe ser metálico Resistente para extintores de 10 y 20 libras Se debe tener en cuenta chazos y tornillos	UND	$1.500	$1.500
25	SOPORTE DE PISO PARA EXTINTORES: El soporte debe se metálico Resistente y adecuado para extintores de 30 libras Color plateado o gris	UND	$15.000	$15.000
26	CINTA ANTIDERRAPANTE (ANTIDESLIZANTE) ADHESIVA DE ANCHO 2 PULGADAS X 10 METROS, ROLLO.	UND	$30.000	$30.000
27	ALARMA DE INMERSIÓN PARA PISCINA Tener certificación y cumplir con la NTC 5760 Debe detectar las olas que se generan cuando hay una inmersión en una piscina de un cuerpo mayor a 5Kg, generando un sonido de alarma cuando el sistema se activa.	UND	$600.000	$600.000
28	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO Dispositivo médico electrónico portátil, dotado de electrodos destinados a generar y aplicar pulsos intensivos que puede descargar una corriente al corazón a través del tórax, para que esta detenga la fibrilación ventricular y permita que el corazón vuelva a un ritmo normal saliendo del paro, que garantice el ritmo cardiaco viable del paciente. Fácil de usar. Avisos en audio en español que guían al usuario por el proceso, ayudando a entender el sistema en el momento crítico. El equipo analiza el ritmo del corazón y sabe cuándo descargar el shock. No requiere conocimiento previo por parte del usuario. Se debe capacitar y certificar al personal en el uso del DEA	UND	$4.830.000	$4.830.000
29	CAJA DE TAPABOCAS INDUSTRIAL Capa externa: Hecha de polipropileno extruido de 20 g Capa de filtración: Hecha de polipropileno extruido de 25 g Capa interna: Hecha de polipropileno extruido de 25 g Cinta (Tiras): Hechas en polipropileno extruido de 40 g Pieza nasal: alambre recubierto de plástico de longitud 120 mm ± 5 mm Composición básica: Capa externa: 100% polipropileno extruido Filtro Intermedio: 100% polipropileno extruido Capa interna: 100% polipropileno extruido Cinta (Tiras): 100% polipropileno	UND	$90.000	$90.000
30	AMBU RESUCITADOR BOLSA DE VENTILACION TUBO DE OXIGENO MASCARA BOLSA	UND	$85.000	$85.000

	RESERVORIO VALVULA DE EXPIRACION VALVULA PEEP			
31	BRAZALETE BRIGADISTA Color verde, azul y rojo con la palabra "Brigadista" unido con tela de resorte o velcro, medidas mínimas: 10 cm ancho x 25 cm largo	UND	$20.000	$20.000
32	DESCANSA PIES Material de Lamina cold rolled pintura electroestática y caucho texturizado o plástico de alto impacto con superficie de goma o madera laminada con superficie antideslizante, ajustable en ángulo 0° a 20° aprox. Dimensiones mínimas 40x 30 x 40 cms, superficie aproximada de 30 x 40 cm	UND	$85.000	$85.000
33	PUBLICIDAD SOBRE SGSST-POLICIA Pendones de diferentes tamaños, con su respectivo soporte	UND	$500.000	$500.000
34	**HIDRANTE** El hidrante que se instale debe ser de 75 mm (3"), 100 mm (4") o 150 mm (6") de diámetro, de acuerdo con la ET-AS-ME05-01 o ET-AS-ME05-02. El hidrante debe estar compuesto por tres cuerpos: cuerpo del hidrante (cuerpo superior), barril (cuerpo intermedio) y codo (cuerpo inferior). El tipo de conexión podrá ser bridada si la tubería de derivación hacia el hidrante es de PEAD o junta hidráulica si la tubería es de PVC, de acuerdo al diseño específico de la red.	UND	$1.300.000	$1.300.000
35	**MASCARILLA INDUSTRIAL** Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla.	UND	$60.000	$60.000
36	**EXTINTOR DE PQS MULTIPROPOSITO 10 LBS** Cilindros de acero y aluminio resistentes al oxido. □ Rango de temperatura de trabajo (-40) hasta (+49) grados centígrados □ Cilindro con acabado de pintura en polvo para protección contra la corrosión, abolladuras, perforaciones y protección contra el sol. □ Cilindro sin costuras (evita corrosión o fugas). □ Utiliza el Agente químico seco multipropósito ABC, Pro Plus 90% con vida útil ilimitada (sujeta a condiciones externas). □ Garantía del extintor de 6 años. □ Diseñado para cumplir con la mayoría de las especificaciones comerciales e industriales. □ Válvula, agarradera y palanca de metal resistente de alto impacto. □ El manómetro es fácil de leer, e indica cuando el extintor está cargado y listo para usar. □ Etiquetas codificadas en color para un reconocimiento instantáneo, y fáciles para seguir las instrucciones. Pictogramas más grandes para su aplicación al fuego.	UND	$43.000	$43.000
37	**CAMILLAS RIGIDAS EN POLIETILENO** Camilla rígida fabricada en LLDPE (linear Low Density Polietileno), de alta resistencia, diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación, atención de primeros auxilios y rescate resistencia al agua. Inmovilización por un arnés de sujeción corporal tipo araña. Camilla extendida 183x45x4 cm, Peso 6.5Kg, Soporta hasta 180Kg La camilla debe incluir soportes metálicos para su respectiva ubicación.	UND	$150.000	$150.000
38	**MEGAFONO**	UND	$230.000	$230.000

	Recargable Sirena, Diseño con Micrófono externo, Altoparlante con potencia de 30 Watts, Trabaja para voz, sirena USB/SD y grabadora, Sonido claro con cobertura hasta 600Mts, Lector de USB/SD, Trabaja 9 con Batería de litio interna recargable (incluida), con 8 baterías tipo D o batería externa 12v. Duración Aprox. batería Recargable 6 Horas.			
39	**PITOS PARA BRIGADISTAS** El pito está compuesto por un cuerpo de plástico que no se oxida, color naranja, morado, rojo, negro, otros; está diseñado para ser oído en los ambientes más ruidosos gracias a su sonido agudo y penetrante. □ El pito trabaja bajo casi todas las condiciones, incluyendo bajo el agua. □ El pito es un instrumento de viento que produce un sonido mediante un flujo forzado de aire, tiene un sonido agudo característico. La longitud de la cámara normalmente define la frecuencia de la resonancia. 27 ROJOS, 27 AZULES Y 27 VERDES	UND	$3.000	$3.000
40	**MONOGAFAS** Monogafa con ventilación directa, visor desmontable. Anti-empañante preformado y elaborado integralmente en policarbonato. Altamente resistente al impacto de partículas sólidas y a algunos agentes químicos.	UND	$55.000	$55.000
41	**PROTECCIÓN AUDITIVA** - Cumplir con la ANSI S3.19 y EN 352.1:2003 CE - Protección 25 dB - Diadema y orejeras acolchadas para mayor comodidad del usuario, incluso en largas jornadas de trabajo. - Diadema graduable para mejor ajuste.	UND	$125.000	$125.000
42	SILLAS ERGONOMICAS PARA LA OFICINA Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, entre 12 y 25cm, con distancia externa entre 46 y 52 cm, ancho mínimo de 5 cm y longitud de 22 cm, ajustable en profundidad, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano. Sistema Neumático graduable en altura aproximada entre 38 y 55 cm, base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando. Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo. Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar) la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa, debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 10 a 15 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm. Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibra rugosa o paño – poliéster o tela –	UND	$250.000	$250.000

	poliéster, transpirable, antialérgica y antibacterial, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.			
43	**FORROS ANTIFLUIDOS PARA COLCHONES** Debe cubrir la superficie para evitar la contaminación de fluidos corporales.	UND	$45.000	$45.000
44	**FORROS ANTIFLUIDOS PARA ALMOHADAS** Debe cubrir la superficie para evitar la contaminación de fluidos corporales	UND	$25.000	$25.000
45	**CAPACITACION Y CERTIFICACION TRABAJO EN ALTURAS** Cumplir con los requisitos de la Resolución 1409 de 2012. Se debe evidenciar en el programa de prevención y protección contra caídas de alturas inmerso en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	UND	$160.000	$160.000
46	**INSPECCION AL SISTEMA CONTRAINCENDIO** Debe anexar ficha técnica sobre la inspección del equipo	UND	$300.000	$300.000
47	**MEDICIONES AMBIENTALES** ➢ Riesgo químico. 31 ➢ Riesgo fisico-iluminacion. 31 ➢ Riesgo físico-Temperatura. 31 Riesgo físico-ruido 31	UND	$45.000	$45.000
48	**EXTINTOR DE AGUA PRESION DE 2.5 GALONES** Cilindros de acero y aluminio resistentes al oxido. □ Rango de temperatura de trabajo (-40) hasta (+49) grados centígrados □ Cilindro con acabado de pintura en polvo para protección contra la corrosión, abolladuras, perforaciones y protección contra el sol. □ Cilindro sin costuras (evita corrosión o fugas). □ Garantía del extintor de 6 años. □ Diseñado para cumplir con la mayoría de las especificaciones comerciales e industriales. □ Válvula, agarradera y palanca de metal resistente de alto impacto. □ El manómetro es fácil de leer, e.indica cuando el extintor está cargado y listo para usar. □ Etiquetas codificadas en color para un reconocimiento instantáneo, y fáciles para seguir las instrucciones. Pictogramas más grandes para su aplicación al fuego.	UND	$53.000	$53.000

Evaristo Hernández Plaza
EXTINFUEGO NEIVA Y SUMINISTROS
NIT: 1.075.213.451-7
Carrera 16 No 34-10 Local 2 Villa Milena
Teléfono: 311 586 25 58 – 312 527 99 61
E-mail: secondhuila32@gmail.com

S-2020-045584-DECAQ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
GRUPO CONTRATOS DECAQ

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

AREAD - GRUCO - 3.1

Florencia, 13 de julio de 2020

Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-09
DIANA KARINA PLAZAS PEREZ
Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-09
Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII
Florencia

Asunto: Solicitud Certificado Disponibilidad elementos de salud y seguridad en el trabajo

Con el fin de adelantar el proceso para la "Compra de elementos para cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Departamento de Policía Caquetá", me permito solicitar a la señora Jefe de Presupuesto (e), la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por el Valor de por el valor de noventa y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos **($99.981.385,00 M/CTE.)**, moneda legal, distribuidos de la siguiente manera, así:

IT	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) RUBRO: 02 02 01 002 08	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	botiquín tipo A -morral	20	553.333	11.066.660
_2	_extintor de PQS MULTIPROPOSITO	_20	_85.517	_1.710.340
_3	_extintor tipo A	_20	_67.817	_1.356.340
_4	_megáfonos	_18	_227.900	_4.102.200
_5	_Cascos para brigadistas	_82	_63.883	_5.238.406
_6	_pitos para brigadistas	_82	_7.523	_616.886
_7	_chaleco reflectivo en tela poliéster para brigadistas	_82	_53.360	_4.375.520
_8	_guantes de carnaza para brigadistas	_82	_21.490	_1.762.180
_9	_mosquetero y eslingas	_11	_241.717	_2.658.887
10	_lentes de seguridad para brigadistas	_82	_65.150	_5.342.300
11	_protección auditiva	_10	_112.567	_1.125.670

12	_línea de vida	_2	_457.067	_914.134
13	_caja de guantes color azul y blancos	_50	_32.490	_1.624.500
14	_Brazalete brigadista	_82	_22.933	_1.880.506
15	_caja de tapabocas industrial	_50	_89.033	_4.451.650
16	_desfibrilador externo automático	_2	_5.640.167	_11.280.334
17	_Cinta adhesiva doble faz X5 m	_41	_38.533	_1.579.853
18	_sistema alarma electrónica de emergencia y evacuación	_18	_408.667	_7.356.006
19	_alarma de inmersión para piscina	_1	_668.477	_668.477
20	_soporte de piso para extintores	_20	_18.617	_372.340
21	_soporte de pared para extintores	_20	_2.127	_42.540
22	_linterna para brigadistas	_30	_78.133	_2.343.990
23	_señalización en (escalera de emergencia der, e izq., y subiendo bajando) fotoluminiscente	_50	_24.250	_1.212.500
24	_señalización en (Salida de emergencia der e izq.) fotoluminiscente	_50	_24.250	_1.212.500
25	_señalización en (punto de encuentro) fotoluminiscente	_50	_27.900	_1.395.000
26	_señalización en (conexiones eléctricas) fotoluminiscente	_50	_24.250	_1.212.500
27	_señalización en (conserve su derecha) fotoluminiscente	_50	_24.250	_1.212.500
28	_señalización en (espacios libres de humo de tabaco) fotoluminiscente	_50	_24.250	_1.212.500
29	_señalización en (baños) fotoluminiscente	_50	_24.250	_1.212.500

30	_Señalización ruta de evacuación izquierda fotoluminiscente	_50	_24.250	_1.212.500
31	_Señalización ruta de evacuación derecha fotoluminiscente	_50	_24.250	_1.212.500
32	_hidrante con instalación	_2	_2.482.333	_4.964.666
33	_forros anti fluidos para colchones	_125	_64.833	_8.104.125
34	_forros anti fluidos para almohadas	_125	_31.583	_3.947.875
			_VALOR TOTAL	_99.981.385

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ricardo Trujillo Hernandez
Grado: Subintendente
Cargo: Analista De Contratos
Cédula: 6804247
Dependencia: Grupo Contratos Decaq
Unidad: Departamento De Policia Caqueta
Correo: ricardo.trujillo4247@correo.policia.gov.co
13/07/2020 14:19:46

Anexo: No

Calle 10 A 11-40 Barrio Juan XXIII
Teléfono: 3142372673
decaq.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdplazas	DIANA KARINA PLAZAS PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D12	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
Fecha y Hora Sistema:	2020-07-14-12:19 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4920	**Fecha Registro:**	2020-07-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D12_DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	99.981.385,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	99.981.385,00	**Saldo x Comprometer:**	99.981.385,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	5020	**Fecha Registro:**	2020-07-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D12 DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					Total:	99.981.385,00	0,00	99.981.385,00	99.981.385,00	0,00

Objeto:	Compra de elementos para cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Departamento de Policía Caquetá.

Firma Responsable